



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**Implementación del voto electrónico presencial y su
impacto en los electores del centro poblado de Vicos,
Marcará, Carhuaz - 2017.**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

AUTOR:

Br. GASTAÑADUI RODRIGUEZ, Rómulo Francisco

ASESOR:

Dr. SALINAS GAMBOA, José Germán

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales

LINEA DE INVESTIGACION:

Dirección

PERÚ – 2017

PÁGINA DEL JURADO

Dr. Edwin López Robles
Presidente

Mg. Jorge Favio Vargas Llumpo
Secretario

Dr. José Germán Salinas Gamboa
Vocal

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi amada esposa
Marilú Salvatierra Tolentino, que siempre
me impulsa para salir adelante, a mis
queridos hijos Jean Paul y María Teresa,
por su comprensión y cariño.

Rómulo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios y al Apóstol Santiago El Mayor por darme la oportunidad de tener una familia maravillosa, a mis padres quienes me dieron vida, educación, apoyo y consejos, nos dejaron sus buenos ejemplos, quienes partieron de este mundo y desde el cielo en todo momento nos siguen protegiendo.

Asimismo, a los docentes de la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Post Grado de la Universidad César Vallejo, de manera muy especial al asesor Dr. Germán Salinas Gamboa, por su apoyo para culminar satisfactoriamente con la elaboración del presente trabajo de investigación.

Quiere expresar también mi agradecimiento a las autoridades y ciudadanos del centro poblado de Vicos, quienes han contribuido con brindar la información valiosa, lo cual ha facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término.

El Autor

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Rómulo Francisco Gastañadú Rodríguez, estudiante de la Maestría de Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N° 10458875, con la tesis titulada “Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017”.

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Huaraz, agosto de 2017

Rómulo Francisco Gastañadú Rodríguez

DNI: 10458875

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Presento ante ustedes la tesis titulada “Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017”; con la finalidad de conocer la impresión en los electores del centro poblado de Vicos, al poner en funcionamiento el voto electrónico presencial, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARACIÓN JURADA	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	11
1.1 Realidad problemática	11
1.2 Trabajos previos.....	14
1.3 Teorías relacionadas al tema	21
1.4 Formulación del problema.....	37
1.5 Justificación del estudio	37
1.6 Hipótesis	37
1.7 Objetivos	38
II. MÉTODO	39
2.1 Diseño de investigación	39
2.2 Variables y operacionalización	39
2.3 Población y muestra	40
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ..	45
2.5 Métodos de análisis de datos	46
2.6 Aspectos éticos	46
III. RESULTADOS	47
IV. DISCUSIÓN	68
V. CONCLUSIONES	72
VI. RECOMENDACIONES	73
VII. REFERENCIAS	74

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia de la investigación

Anexo 2: Matriz de validación del instrumento

Anexo 3: de recolección de datos

Anexo 4: Ficha técnica del instrumento

Anexo 5: Confiabilidad del instrumento

Anexo 6: Consentimiento informado

Anexo 7: Data de resultados

Anexo 8: Evidencia fotográfica

RESUMEN

El propósito de esta investigación es conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017. La investigación es de tipo no experimental con diseño transversal descriptivo, con una población de 690 electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017. Se ha contemplado una muestra de 250 electores. La recolección de datos se ha realizado aplicando la técnica de la encuesta con su cuestionario para conocer el impacto de la implementación del voto electrónico en los electores de dicho lugar. Los resultado de la investigación demuestra que los electores tanto varones y mujeres, de diversos niveles de instrucción y todos mayores de edad, están en un nivel alto a favor de la implementación del voto electrónico presencial en el centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

Palabras clave: Voto electrónico, electores, miembros de mesa, personeros, sufragio, escrutinio, actas y resultados electorales.

ABSTRACT

The purpose of this research is to know the impact of the implementation of e - voting in the voters of the small town Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017. The research is of non-experimental type with descriptive transversal design, with a population of 690 voters from the small town Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017. A sample of 250 voters has been contemplated. The data collection was carried out using the survey technique with its questionnaire to know the impact of the implementation of electronic voting on the voters of that place. The result of the research shows that voters in both men and women, of varying levels of instruction and all of age, they are at a high level in favour of implementing e-voting of the small town Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

Key words: Electronic voting, electors, table members, suffrage, scrutiny and electoral records

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad problemática

A lo largo de la historia democrática del Perú, en los procesos electorales se han presentado innumerables dificultades, entre las cuales se mencionan las siguientes: en primer lugar, la votación es lenta y los electores deben seguir varios pasos, desde que se identifican, reciben la cédula de sufragio, en la cabina de votación proceden a marcar por la opción o candidaturas de su preferencia, luego regresar para depositar su voto en el ánfora, firmar y colocar su huella digital en el acta padrón y finalmente recoger su documento nacional de identidad (DNI) con el holograma que indica que ha sufragado.

Asimismo, la mayor dificultad afrontan los miembros de mesa, por tener que desarrollar varias funciones, una de ellas es la de llenar un alto número de actas electorales de forma manual, en cada uno de los actos de la jornada electoral (instalación de la mesa, sufragio y escrutinio). De las actas electorales, cinco de ellas son obligatorias de acuerdo a las normas electorales vigentes, además debe entregarse una a cada personero de las organizaciones políticas que presentan candidatura, o los que representan a las opciones que intervienen en un determinado proceso electoral.

La actividad considerada como la más importante que desarrollan los miembros de mesa al finalizar la votación, es el escrutinio, acto público el cual tiene la característica de ser ininterrumpido, significa que no se puede suspender por ningún motivo, por hacerse de forma manual se demora varias horas, tanto en el conteo de votos, como en el llenado de las actas; por otro lado, la infraestructura de los locales de votación, que por lo general son locales de instituciones educativas, tienen deficiente iluminación, razón por la que los miembros de mesa de manera involuntaria cometen errores, que son detectados al momento de procesar las actas de escrutinio en los centros de cómputo de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

Las actas observadas deben enviarse a los Jurados Electorales Especial (JEE), para que resuelvan sobre cada caso y luego retornen a los centros de cómputo para reprocesarlas; todo esto genera un retraso en la consolidación de

los resultados finales. Asimismo, otra dificultad es la de replegar los documentos y electorales de los locales de votación hasta la sede la ODPE, en algunos casos por las restricciones en las vías de comunicación, el factor geográfico y las condiciones climatológicas, esta actividad se realiza en varios días; las dificultades señaladas no permiten tener resultados de manera inmediata.

Con el incremento del uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), que viene a ser un conjunto de infraestructuras y herramientas aprovechadas para recabar, almacenar, difundir y transmitir información; actualmente se viene empleándose el término gobierno electrónico; que se refiere al aprovechamiento de las TIC por las entidades de administración del estado. Las tecnologías de la información y comunicación también se vienen utilizando en materia electoral, varios países han procedido a implementar dispositivos electrónicos en sus sistemas de votación, el nombrado voto electrónico.

En algunos países los comicios se realizan de forma totalmente automatizada, mientras que en otros es parcial, así como también, existen países que vienen incorporando esta modalidad de votación de manera progresiva. Los países que han alcanzado implementar el sistema de votación electrónica al cien por ciento actualmente son siete, siendo Bélgica y Estonia de Europa; Brasil, Estados Unidos y Venezuela de América; Filipinas y la India de Asia, cada uno con sus típicas características y sus propias soluciones tecnológicas, asimismo la legislación de los mencionados países amparan su aplicación. (http://www.euskadi.eus/botoelek/ve_mundo_c.htm, 2016).

En proceso de estudio y en ejecución parcial se encuentran los países de España, Francia, Noruega, Rusia y Suiza en Europa; Namibia en África, Japón, Emiratos Árabes Unidos y Kazajistán en Asia; Australia en Oceanía; Argentina, Canadá, Colombia Ecuador, Guatemala, México, Panamá y Paraguay en América; donde se han realizado ensayos piloto de voto electrónico, en algunos más avanzado que en otros y con resultados convenientes que estimulan seguir avanzando. Entretanto hay países que legalmente está prohibido o paralizado, entre ellos se encuentran Alemania, Finlandia, Holanda, Irlanda y Reino Unido todos de Europa (http://www.euskadi.eus/botoelek/ve_mundo_c.htm, 2016).

En el Perú el sistema electoral está conformado por tres organismos autónomos, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales, más conocida como la (ONPE). La Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, en el Artículo 1°, establece que, la ONPE es la máxima autoridad que encargada de organizar y ejecutar los procesos electorales, referéndum y consultas populares diversas. En concordancia con el marco jurídico, la ONPE ha desarrollado un sistema propio de voto electrónico presencial y remoto, diseñando el prototipo del equipo electrónico (ONPE, 2016).

En el año 2005, el Congreso de la República mediante la Ley N° 28581, aprobó la implementación de forma progresiva del voto electrónico. Mediante la Ley N° 29603 se otorga facultades a la ONPE para que, estipule los procedimientos indispensables para la aplicación del voto electrónico tanto presencial como virtual. El 22 de enero de 2016 con Resolución Jefatural N° 000022-2016-J/ONPE, se aprueba el Reglamento de Voto Electrónico que actualmente se encuentra vigente, y que ha sido instrumento normativo para la votación electrónica presencial en varios distritos de Lima y el Callao durante las Elecciones Generales 2016 (ONPE, 2016).

En el distrito de Pacarán, durante las Elecciones Generales 2011, se realizó la primera elección utilizando el voto electrónico presencial, luego fue puesto en práctica en el mismo distrito durante la Consulta Popular De Revocatoria del Mandato de Autoridades Municipales 2012. En las Elecciones del 2014, se aplicó el voto electrónico en total fueron siete distritos. En este proceso electoral se reportaron dificultades por insuficiente capacitación de colaboradores, miembros de mesa y otros actores electorales, originando demoras en el momento que los ciudadanos emiten su voto. Los resultados de estos distritos se conocieron siete horas después del cierre de la jornada electoral, por motivo que los personeros de algunos partidos políticos solicitaron cotejar los votos. En las Elecciones Generales 2016 tanto en la primera como en la segunda vuelta se ha utilizado el voto electrónico presencial en 19 distritos de Lima y Callao.

De manera progresiva la ONPE viene implementando el voto electrónico presencial, en los comicios municipales del año 2017, realizadas en los distritos

de reciente creación, Pucacollpa en Ayacucho, asimismo, en Neshuya y Alexander Von Humboldt, departamento de Ucayali, ha sido el último proceso electoral que se ha ejecutado bajo esta modalidad. Se trata de una solución tecnológica, que es una innovación del organismo electoral, el equipo informático por seguridad no está conectado en red, luego que el elector marca la cédula procede a imprimir la constancia de sufragio, las mismas que son depositadas en un ánfora de cada mesa, lo que permite ser auditadas.

También se tiene otra innovación por parte de la ONPE, el Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA), que usando equipos electrónicos y dispositivos móviles en la etapa del escrutinio permiten la elaboración digital de las actas electorales, que se imprimen sin error alguno; y su transmisión electrónica a los centros de cómputo desde los locales de votación, superando las enormes distancias y dificultades geográficas que existen en el país y lo más importante se obtienen con mayor celeridad los resultados finales. Utilizar estas soluciones tecnológicas permite facilitar el voto de los electores y la faena de los miembros de mesa durante la jornada comicial; asimismo preservan la integridad del voto y el deseo de los electores expresado en las urnas. Cabe señalar también que mediante esta forma de votar se reduce a cero las actas observadas por error material o con ilegibilidad (ONPE, 2017).

1.2 Trabajos previos

Algunos antecedentes referidos a la votación electrónica como la de Téllez (2010), México, en su documento selecto en temas de derecho electoral “El voto electrónico”, se refiere que poner en funcionamiento el voto electrónico está soportado en una elemental reforma en diversas ópticas. El reto crucial para algún modelo de votación, es afirmar que se cumplan los ideales básicos que dan vida a las estructuras democráticas, precisando que, los votos se computen tal y como fueron marcados, además, la contabilización de resultados sea únicamente de las cédulas registradas y con la mayor diligencia y absoluta precisión.

Actualmente, los países que emplean ya una forma de comicios electrónicos, se hallan en la etapa de análisis y prueba, tanto en la operatividad

del sistema, como de la aprobación por parte de los ciudadanos y del resultado de los comicios, sin embargo, no está en discusión la sustancial e ineludible dominio de la tecnología en general sobre los puntos de vista del ciudadano. El fallo de las autoridades y organizaciones políticas, es primordial para que pueda incursionarse este tipo de ciencia aplicada en el sistema comicial. Las bondades que ofrecen las tecnologías informáticas en las diversas actividades del ser humano en algún momento se legitimarán, lo cual conllevará a un esquema automatizado ofreciendo garantías procesales en beneficio de la democracia (Téllez Valdés, 2010).

Así también, Ventura (2011) en un estudio que propone poner en práctica de votación electrónica para elegir al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia – España, realiza un análisis sobre el voto electrónico con el objetivo de realizar una propuesta para la implantación de este sistema para la elección del Rector en la Universidad Politécnica de Valencia, para ello se debe conocer las distintas modalidades de este tipo de votación, estudiar las ventajas y desventajas que supone. El objetivo de los sistemas de votación electrónicos es tratar de automatizar los diferentes procesos de las elecciones para lograr ser más eficientes.

Los primeros sistemas de automatización se orientaban solo a la fase del escrutinio de los votos. Posteriormente se consideró para otras fases de la elección; como por ejemplo el registro de votantes y la votación. Considera que el voto electrónico debe permitir la verificación criptográfica, descripción de la problemática del voto electrónico, requerimientos legales, de software y de funcionamiento. El servicio de Internet ha abierto nuevos campos de aplicación para el ejercicio de la libertad y la democracia. No obstante, son necesarios variados dispositivos para que dicho ejercicio sea ejecutado con validez, se dispone de instrumentos tanto técnicos como legales para llevarlo a cabo (Ventura Bonell-Terol, 2011).

El software es una parte elemental en este proceso, pues puede otorgar garantías al elector de que se respetan completamente sus derechos mediante certeza y confianza. Con la experiencia conseguida en las pruebas piloto, es necesario comenzar a desarrollar estándares que permitan constancias

fidedignas. De los aprendizajes de diversos países se determina que no existen opciones únicas en el voto electrónico. Los procesos de voto electrónico con mejor desarrollo se han logrado a través de la colaboración y comprensión entre los versados tecnológicos y los jurídicos, para posteriormente incluir a los legisladores, políticos y público en general. Finalmente el voto electrónico es prácticamente favorable en la actualidad, considerándose un gran problema que afrontan para implantar este sistema es la decisión de las autoridades, organismos electorales y organizaciones políticas.

De igual modo, Hernández (2013), México, en su tesis “Análisis sobre los beneficios de la implementación del voto electrónico en México”, los dispositivos electrónicos considerados en el rubro de las tecnologías de la información y comunicación, han contribuido para que los ciudadanos alcancen amplia información en tiempo real, produciendo un cambio considerable en la modalidad de desarrollar las acciones personales y colectivas. Las innovaciones tecnológicas, no son extrañas a los procesos electorales. El estudio se preocupa en analizar la implementación de la votación electrónica en los comicios de México, con una solución tecnológica que podría generar certeza, agilidad y modernidad en el desarrollo de los comicios.

Según las normas electorales mexicanas, el sufragio es universal, libre, secreto y directo, siendo el único mecanismo por el cual los ciudadanos pueden acceder al poder. También cabe señalar que la utilización de los dispositivos electrónicos no limitaría, tampoco reduciría los delitos electorales que ocurren generalmente antes y después de la jornada electoral. Mientras que, ayudaría sustancialmente a reducir los errores al momento de sufragar, que tiene un alto porcentaje cuando se realiza mediante el sistema tradicional. Para poner en marcha el mecanismo de votación electrónica se requiere de reformas legislativas, propiciando la incorporación a la era digital de los comicios en tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal (Hernández Almaraz, 2013).

Igualmente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (2011), en el documento “*Cultura electoral y cultura electronal. Percepciones de los peruanos sobre el voto electrónico (1962 – 2009)*”. Lima – Perú, estudio que busca conocer la perspectiva de los ciudadanos sobre la implementación gradual del voto

electrónico en el Perú. El organismo electoral, desde al año 1996 inició con el diseño de la solución tecnológica y su implementación, durante esos años aplicó instrumentos para conseguir información de la ciudadanía en general. El estudio recoge los datos y los analiza bajo el eje sociopolítico y el eje cultural.

Desde el eje sociopolítico, el estudio arroja que los ciudadanos encuestados encuentran una relación entre los conceptos de democracia, voto y voto electrónico. Por ello definen a la democracia como un aspecto procedimental, refiriendo a las elecciones periódicas de representantes, así como el hecho que garantiza determinados derechos civiles, principalmente el de la libertad de expresión. El voto, fue definido por los ciudadanos, como el mecanismo procedimental de la democracia. Permitiendo elegir libremente a las autoridades con lo cual se da legitimidad al régimen democrático. Sobre el voto electrónico, consideraron simplemente que es una nueva forma de sufragar.

Entrando en el eje cultural, el estudio señala que la mayoría de encuestados consideró a esta modalidad de sufragar, como una nueva forma viable y legítima para las elecciones, debido básicamente a la facilidad de uso. Los encuestados hicieron una recomendación principal, el que se debe dar una adecuada capacitación a los actores electorales, con mayor énfasis para el elector con el fin de que se familiarice con el voto electrónico (ONPE, 2011).

De la misma manera, la ONPE (2014), en el documento de trabajo "*Buenas prácticas en torno al voto electrónico en América. Reflexiones y lecciones desde los estándares electorales internacionales*". Lima - Perú, a lo largo de dicho estudio se encuentra los distintos progresos que se han logrado en temas normativos internacionales y en experiencias prácticas sólidas en torno al voto electrónico. Se ha determinado, primeramente, que no existe en la actualidad un conjunto de patrones internacionales aprobados y legitimados por toda la colectividad internacional en materia de la votación electrónica.

La primordial atención es la necesidad de trabajar sobre valores claves como son la transparencia, accesibilidad, confianza y la seguridad de los dispositivos informáticos a utilizarse para llevar a cabo el voto electrónico. Por ejemplo, se insiste en poner en práctica acciones que contribuyan a generar

confianza en la ciudadanía al poner en funcionamiento esta modalidad de votación, tomando en cuenta que las coyunturas electorales del mundo, de manera muy particular en América Latina, tiene la naturaleza de desconfiar, por parte de la ciudadanía frente a las entidades políticas, afectando también en muchos casos la fiabilidad frente a los sistemas electorales. Teniendo en cuenta la valla tecnológica existente, es recomendable asegurar que los equipos de votación electrónica sean fiscalizables, tanto por observadores internacionales como también por parte de los electores organizados (ONPE, 2014).

Según el estudio mencionado en los párrafos anteriores, los países se ubican en dos grupos de acuerdo con su nivel de desarrollo del voto electrónico y adaptación a patrones internacionales en el marco legal, sobre instrumentos procedimentales y técnica empleadas. En el primer grupo, están los países con grado moderado de implementación del voto electrónico y adecuación a los estándares internacionales, siendo estos, Colombia, Argentina, México y Perú. En un segundo grupo están los países con un alto nivel de implementación del voto electrónico y adecuación a los estándares internacionales, entre ellos están, Brasil, Estados Unidos, Venezuela y Canadá. Los casos internacionales permiten analizar respecto de lo que debe transitar el Perú para alcanzar la automatización total de sus procesos electorales (ONPE, 2014).

De las diferentes experiencias de voto electrónico evaluadas, se establecen recomendaciones durante la puesta en marcha de la votación electrónica en el Perú: El primer elemento que debe tenerse en cuenta es el marco normativo durante el proceso de implementación de la votación electrónica. En segundo lugar debe considerarse la confianza que los ciudadanos deben tener en los actores electorales comprometidos en el desarrollo de implementación del voto electrónico, tales como organismos electorales, electores, organizaciones políticas, delegaciones de observadores electorales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. En tercer lugar, los procedimientos de votación electrónica deben ser auditables. Por lo que es necesario estructurar soluciones tecnológicas que faciliten la fiscalización de los resultados. Considerando estos tres aspectos, la solución tecnológica de voto electrónico presencial desarrollada por la ONPE, evidencia que los esquemas internacionales analizados están

siendo tomados en cuenta tanto en los aspectos técnicos así como también normativos.

Sobre investigaciones referidas al voto electrónico, se debe tener en cuenta a Panizo (2014), quien ha desarrollado estudios referidos al sistema de analizar las clases de voto electrónico en León – España, estudio que trata sobre la documentación relacionada con los procesos y soluciones en el entorno de la votación electrónica. Evaluar las más recientes salidas que, en el ambiente educativo han surgido propuestas para encontrar una solución al impase de las fiscalizaciones en el entorno del sufragio directo mediante equipos informáticos. Continuamente se están haciendo variaciones importantes que mejoran su aprovechamiento. En la corta historia del voto electrónico se han producido cambios relevantes en las tendencias de su utilización, motivado por diversas vulnerabilidades detectadas. En muchos países está pendiente por resolver puntos de vista sobre el voto electrónico, uno de ellos es el tema jurídico, otro es el relacionado con la tecnología, asimismo, el tema sociopolítico, por motivo que el público en algunos casos no ha sido atendido con una explicación clara y precisa sobre las ventajas de la votación electrónica.

Los permanentes cambios de opinión sobre este tema, indica que no existe un diseño que se haya ejecutado adecuadamente. Los casos con los mejores resultados, han sido logrados e merito a la estricta contribución y adecuada comprensión entre tecnológicos eruditos, expertos juristas, experimentados políticos y un público abierto a la modernidad. Si la intención es promover la aceptación de la ciudadanía, se requiere incursionar de manera bien estructurada la votación electrónica, siendo transparentes y objetivos. Lo cual significa poner empeño en demostrar la facilidad para el uso de los programas e infraestructura. Para ello debe considerarse la participación de las entidades de educación apoyando a los organismos electorales con la mejor disposición para lograr un apropiado diseño de los dispositivos electrónicos, y por consiguiente reducir recursos económicos. El sistema de votación que se aplique en los procesos electorales no debe afectar los principios democráticos. Siendo importante generar confianza en los electores, debiendo ponerse en práctica la

transparencia, la capacitación en la materia formación y el debate público (Panizo Alonso, 2014).

Por otra parte, se tiene a Reyes (2015) en su estudio sobre la confiabilidad de los sistemas de votación electrónica presencial y vía internet. Madrid – España, señala que la meta primordial de la investigación está orientado fijar los parámetros sobre la utilización de uso de modernos métodos como mecanismos que controlen los actos malintencionados que desean desviar el anhelo de los electores y al mismo tiempo fortalecer la presencia activa de los ciudadanos, la seguridad en la estructura electoral y a la vez proteger la administración democrática. El estudio es totalmente descriptivo de las experiencias sobre el empleo equipos y programas informáticos en diversos países, cada uno de los casos con propias características, haciendo un planteamiento de cinco puntos.

El primero está referido a la participación política del derecho a elegir mediante el voto y la articulación de las diligencias de verificación y control; como segundo planteamiento se trata sobre los comportamientos inadecuados que obstaculizan los derechos comiciales y sus implicancias delictivas; en el tercer lugar habla de las modernas infraestructuras en bien de la población electoral promoviendo su intervención con el fin de fortalecer los sistemas democráticos de este siglo; en el cuarto planteamiento se encarga de la regulación jurídica y procedimental de la votación remota por y el voto electrónico presencial, además de proposiciones para la instauración de sistemas de votación electrónica; finalmente el quinto planteamiento está dedicado al ordenamiento legal sobre la votación electrónica (Reyes González, 2015).

Reyes, también sostiene que, sobre la efectividad y legitimidad, el sistema de votación electrónica debe estar acorde con los principios éticos para promover la confianza en el electorado. Tienen que demostrar mayor seguridad y fiabilidad que las formas que tradicionalmente se han empleado. Requiriendo en estos casos normatividad tanto técnica como jurídica permitiendo de esta forma garantizar los derechos de elegir y ser elegido. Asimismo deben permitir que a todos los ciudadanos tengan acceso de acuerdo a su condición física, facilitando al máximo la votación de personas con habilidades diferentes; además debe ser auditable, así como la reserva del caso sobre la voluntad de cada elector.

Los comicios vienen a ser acontecimientos de gran magnitud que son difundidos en los gobiernos de todo mundo. Empero, no son exactamente idénticos, cada uno de ellos tiene sus propias características, la coyuntura sociopolítica de cada nación repercute en su desarrollo. Es en estas circunstancias que se torna peculiar, condicionando su ejecución y por consiguiente los resultados comiciales, dentro de un determinado territorio. Un factor que se debe tener muy en cuenta es la neutralidad de los representantes de las autoridades encargadas de conducir las elecciones, para lo cual se debe considerar un adecuado procedimiento en su designación. Corresponde tener en cuenta significativamente las normas que regulan los comicios de cada uno de los estados. En un proceso electoral se da la vinculación que el ciudadano tiene con toda libertad de seleccionar entre las candidaturas u opciones que se ofrecen, respetando el marco jurídico bajo la protección del estado. Siendo el electorado el que designa con su voto a sus autoridades en sus diferentes instancias (IIDH/CAPEL, 1989, p. 257-258).

1.3 Teorías relacionadas al tema

La jornada electoral comprende el intervalo de tiempo en el que se ejecuta el acto de votar, en estas horas los centros de votación están abiertos para los electores que están cumpliendo con su deber ciudadano de votar. Este concepto se ha visto ampliado teniendo presente que, además del tomar en cuenta los procedimientos anteriores al sufragio, como es por ejemplo la apertura de las mesas y la ubicación para su desempeño de las funciones del electorado en los locales de votación, existen procedimientos post sufragio que se realizan el mismo día de la jornada, como el escrutinio. Por ello, la jornada electoral se considera que abarca el día completo en que se llevará a cabo la elección (IIDH/CAPEL, 1989, p. 375-376).

En el Perú la jornada electoral tiene tres etapas: Primeramente es la instalación de la mesa de sufragio, que lo realizan los miembros de mesa. Al llegar al local de votación, las personas designadas para desempeñar este cargo proceden a recibir los documentos electorales y materiales de los coordinadores

de ONPE, luego proceden a su instalación y por consiguiente se dará inicio a la votación en dicha mesa. En caso de inasistencia de los miembros, se convocara a electores de la fila a ejercer su deber ciudadano, al mismo tiempo que se procederá a multar a los que incurran en la inasistencia injustificada por las razones que contempla la ley. (ONPE, 2011, p. 33-34).

La segunda etapa es la votación o sufragio, corresponde a la etapa posterior a la instalación de todas las mesas de sufragio. Es decir es el momento en el que se efectúan los votos hasta que se proceda a dar por finalizada la hora de votación. La tercera etapa es el escrutinio, corresponde al momento de conteo de votos, para la cual existen dos momentos. El primero es realizado por los miembros de mesa, y el segundo, es el cómputo que se realiza en el órgano u oficina correspondiente, utilizando medios informáticos predeterminados. En el escrutinio, se consignan en un acta todos los votos que han recibido en dicha mesa. Allí se determina la cantidad de votos válidos (ONPE, 2011, p. 34-37).

La jornada electoral tiene una duración que está relacionada con la cantidad de sufragantes que participan en un proceso electoral. También existe la probabilidad de que un porcentaje de electores no acuda a emitir su voto. Una participación alta otorga mayor legitimidad a los candidatos elegidos. También se debe tener en cuenta que una larga jornada electoral corre el riesgo de intentos de ser alterada, para un mejor control se debe contar con mayor número de colaboradores de los organismos electorales. Una forma de mitigar situaciones adversas, la elección se fija para ser ejecuta en un solo día. Sin embargo, cada país tiene su propia legislación y estas difieren significativamente entre países. Sin embargo, tienen coincidencia en el sentido que las normas garantizan a los ciudadanos el derecho elegir y ser elegido. Con el propósito de que los derechos de los electores no se vean vulnerados y por otro lado controlar el ausentismo, muchas normas electorales decretan reglas especiales (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 844-845).

El propósito de las normas de este tipo, no sólo sirven para favorecer la asistencia de los electores en los comicios, además contribuye evitando influencias negativas sobre los derechos de los electores, que pueden ser dirigidas por los gobiernos o por terceras personas, con ello se garantiza que un

proceso electoral se desarrolle en el marco de los valores democráticos. En una elección hay que tener en cuenta el supremo respeto de los derechos de la persona, en todo momento, antes de la elección, el mismo día y posterior al día de la elección (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 849-850).

En la actualidad existen normas en todos los países que enfatizan la defensa de los derechos de los ciudadanos para que cumplan con su deber cívico durante los comicios. Con el propósito de cumplir con este derecho, los electores debe contar con la garantía de hacerse presente en los centros de votación y mesas de sufragio, cada estado cumple con aplicar las normas establecida para este fin. Las instituciones del sistema judicial, Defensoría del Pueblo, Las fuerzas policiales y las fuerzas armadas cumplen un rol preponderante, cada uno dentro del marco de sus competencias (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 860-873).

Cada estado tiene su propia manera de organizar un proceso electoral, siendo las mesas de sufragio las células dentro de una estructura organizativa. Son ellas que el día de la elección está en contacto directo con el elector. Son la máxima autoridad durante la jornada electoral, son responsables de conducir la votación de todos los electores que figuran en su padrón electoral. Asimismo, deben vigilar que se cumplan las normas establecidas, preocupándose que no se vulnere los derechos de cada elector. Un punto de suma importancia donde deben tener especial atención es el escrutinio, por ser esta instancia la primera etapa de computar votos, estando obligados a garantizar la voluntad ciudadana en la mesa a su cargo. La cantidad de electores lo determina la legislación de cada país, así como el lugar y los edificios que lo deben albergar, cumpliendo la condición de que debe estar dentro de una determinada circunscripción electoral (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 873-877).

En los regímenes democráticos de manera frecuente se realizan procesos electorales, donde participan de manera masiva los ciudadanos que acuden a los locales de votación donde emitirán su voto, en el caso peruano se realizan comicios para la elección de autoridades nacionales, regionales y locales; también se realizan consultas populares de revocatoria y referéndum. Las instituciones públicas y diversas entidades privadas, tales como universidades, colegios

profesionales, y organizaciones de la sociedad civil, también se llevan adelante proceso democráticos con la finalidad de elegir a sus directivos.

La aplicación del voto electrónico en los comicios que se realizan en el Perú, significa recurrir al uso de las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), con la finalidad mejorar la organización y ejecución de los procesos electorales, agilizando las actividades en todas las etapas, identificando con mayor seguridad a los electores, registrándose inmediatamente sus datos, el elector podrá emplear menor tiempo para emitir su voto, también tendrá mayor seguridad al emitir su voto por la opción de su preferencia, los ciudadanos también adoptan una alternativa que es válida, votar nulo o en blanco, descartándose la opción de viciar su voto de manera involuntaria.

Con la implementación del voto electrónico disminuyen las tareas de los miembros de mesa, el conteo de votos será con mayor precisión y de manera automática, la elaboración de actas electorales y la obtención de los resultados será con mayor celeridad, por consiguiente la población y todos los actores electorales estarán mejor y oportunamente informados.

En todos los comicios se emplean documentos electorales, siendo uno de los más importantes las actas electorales, documentos donde se plasman los actos y ocurrencias que acontece en cada mesa de sufragio, desde apertura hasta su culminación. Contiene tres partes o secciones: Primero tenemos el acta de instalación, es la sección del acta electoral donde se anotan los hechos durante la instalación de la mesa de sufragio. Figuran datos como la numeración y el lugar o circunscripción a donde pertenece la mesa de sufragio. En ella debe anotarse los datos personales de cada uno de los miembros que integran la mesa de sufragio y luego firmar; asimismo, en caso los personeros que se encuentran físicamente durante cada acto deben señalar a quien están representando, la firma de estos no es obligatoria (ONPE, 2011, p. 27-28).

En segundo lugar se tiene el acta de sufragio, es la sección del acta de escrutinio donde se anotan los hechos inmediatamente después de concluida la votación. Se debe registrar la siguiente información: el número de votantes (en cifras y en letras), el número de cédulas no utilizadas (en cifras y en letras), los

hechos ocurridos durante la votación, las observaciones formuladas por los miembros de la mesa y por personeros, nombres, números de DNI y firmas de los miembros de mesa y de los personeros que así lo deseen (ONPE, 2011, p. 28).

Y finalmente el acta de escrutinio, es la sección del acta electoral donde se registran los resultados de la votación de la mesa de sufragio. Se anotan también los incidentes u observaciones registrados durante el procedimiento de escrutinio. Se debe registrar la siguiente información: número de votos obtenidos por cada lista de candidatos u opción según sea el caso, número de votos nulos, número de votos en blanco, horas en que empezó y concluyó el escrutinio, reclamaciones u observaciones formuladas por los personeros, así como las resoluciones de la mesa, nombres, números de DNI y firmas de los miembros de la mesa y personeros que deseen suscribirla (ONPE, 2011, p. 28-29).

La cantidad de votos registrados en las actas de escrutinio son los resultados de la votación en cada una de las mesas de sufragio, esta información es procesada en los centros de cómputo para posteriormente se tenga los resultados de la votación de una determinada circunscripción, aquellas que por algún motivo resulten observadas, deben ser enviadas a organismo electoral (en el Perú es son los Jurados Electorales Especiales) para que se resuelva sobre la causal de la observación para luego ser reprocesada y la información se incorpore para obtener los resultados finales (ONPE, 2011, p. 28, 29, 39).

Los ciudadanos y ciudadanas durante todas las etapas de un proceso electoral, son los actores electorales quienes desarrollan una serie de actividades ya sea individualmente o de forma organizada, cada uno tiene responsabilidades definidas, y al cumplir con ellas permite alcanzar exitosamente los objetivos. Los actores electorales tienen un papel de suma importancia que contribuye al afianzamiento de la vida democrática de un país a través de los procesos electorales. Dependiendo al rol que desempeñen durante los comicios se les da una determinada denominación, su intervención en la actividad electoral puede ser en representación a una organización o de manera personal, o como parte de entidades que conforman el aparato estatal (ONPE, 2011, p. 9-11).

Es pertinente explicar al cuerpo electoral, el cual está conformado por el conjunto de ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho al sufragio activo y pasivo. Este cuerpo electoral, que debe ser el reflejo de cómo la democracia, que es un sistema inclusivo que motiva y garantiza la participación de todos sus ciudadanos y ciudadanas, es la base en donde cada ciudadano, durante un proceso electoral, se asume como un actor electoral. Por ende, es que esta práctica inclusiva de participación que tiene la democracia, debe ser preservada, ya que en ella se encuentra el sustento de la legitimidad de un gobierno elegido en un proceso electoral democrático (ONPE, 2011, p. 12).

Así, este cuerpo electoral puede estar representado por todos los ciudadanos y ciudadanas de forma individual u organizada, como parte de la sociedad civil o como parte del estado. Son los electores o miembros de los observadores internacionales quienes representan a la sociedad civil. Como representantes de la sociedad política encontramos a las organizaciones políticas, los candidatos y los personeros. Asimismo, como parte de la sociedad económica tenemos a los medios de comunicación y las empresas encuestadoras (ONPE, 2011, p. 12-48).

Finalmente, el estado se verá representado por medio de los organismos electorales y sus representantes, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales; Defensoría del Pueblo, Ministerio Público; así como los diversos funcionarios del Estado de otros organismos o instituciones que desempeñan una función de acuerdo a la legislación de cada país. Se hace evidente que durante un proceso electoral se despliegan diversos actores que en el cumplimiento de su rol llevarán a dar mayor legitimidad a las elecciones y por ende a la democracia misma (ONPE, 2011, p. 49-52).

La ONPE, en su cuaderno de divulgación en relación a los actores electorales considera que en primer lugar se encuentran los electores, son las personas mayores de 18 años que figuran en el padrón electoral, con derecho a voto de acuerdo al ordenamiento jurídico de cada país. El electorado está conformado por todos los individuos que cumplen con la ciertas caracterizas establecidas en la ley. Aquella persona que cumple con lo fijado en la legislación electoral, es incluida dentro del electorado. El tener la condición de ciudadano te

permite por lo general contar capacidad electoral; empero, hay que tener en cuenta de las limitaciones en las que una persona no puede ejercer el derecho a elegir, bajo esa premisa el electorado es parte del grupo de ciudadanos, y estos son parte del estado (ONPE, 2011, p. 28).

Una de las condiciones para establecer la cualidad de votante es la edad. Bajo este criterio significa que la persona alcanza una determinada madurez, que le permite tomar decisiones propias en asuntos políticos, con esta facultad no cuentan los menores de edad. También debe tenerse en cuenta que, cada estado establece sus propios parámetros en este punto. Actualmente la mayoría de países, ya no considera el sexo como un criterio para tener derecho a formar parte del electorado. La residencia en una determinada circunscripción también es uno de los criterios para ser miembro de un conjunto de electores, con esta condición el individuo tiene el derecho a estar considerado en el padrón electoral y así participar en un determinado proceso electoral, ya sea como elector o también como candidato (IIDH/CAPEL, 1989, p. 264-265).

Las legislaciones de cada país también contemplan una gama de criterios que limitan a las personas a ejercer su derecho de sufragio, en algunos casos obedece a criterios de salud, que para ello debe estar presente la certificación de profesionales de la salud, en otros casos están aquellas personas que se encuentran internadas en establecimientos penitenciarios, en algunos países a los policías y militares no se les permite ejercer el derecho al votar, tampoco a ser candidatos (IIDH/CAPEL, 1989, p. 265-266).

Otros actores electorales que tienen una función muy importante durante una elección, son los encargados de conducir las mesas de sufragio, son los ciudadanos y ciudadanas designados en cumplimiento a la legislación sobre la materia de cada estado. Su misión es velar porque los electores cumplan con su derecho que ordena la ley. Son los miembros de mesa quienes realizan el escrutinio, quienes son designados mediante sorteo, como en el caso de Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela o por nominación del órgano competente como es el caso de Chile y Ecuador. La forma de designar a los ciudadanos para este cargo. Es competencia de los organismos electorales la organización y ejecución,

siempre cumpliendo con el ordenamiento legal respectivo (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 885).

Cada país tiene su forma peculiar de designar a las autoridades encargadas de las mesas receptoras de votos. Sobre cómo se componen, es relevante destacar ciertos criterios, el principal es que deben estar incluidos en el padrón electoral, otro criterio es el nivel alcanzado en educación, prefiriéndose a aquellos que han logrado el más alto en el grupo de electores de cada mesa de sufragio, otra condición es no pertenecer a los partidos u organizaciones políticas, aquellos que desempeñan cargo en los organismos electorales están impedidos de cumplir con la función de miembro de mesa, otros que están limitados son los policías y militares, ya que el día de la elección deben estar cumpliendo con la tarea de brindar seguridad a los centros de votación y a la población en general. En el supuesto caso que aquellos que por no están permitidos para desempeñar el cargo de miembro de mesa, deben realizar los trámites de excusa o justificación ante las instituciones respectivas (ONPE, 2011, p. 29-30).

Los dispositivos legales, establecen la regulación respectiva con el propósito de que las elecciones se ejecuten con normalidad, en las normas sobre la materia se ha fijado sanciones para aquellos electores que se niegan a desempeñar el cargo, uno de ellos es impedimento para realizar gestiones en instituciones públicas, como por ejemplo el impedimento para obtener la licencia de conducir vehículos, en otro caso no se le permite realizar gestiones para obtener autorizaciones para actividades empresariales, comerciales o prestar servicios profesionales, así como también no pueden obtener créditos de las entidades del sistema financiero, etc. Para poder levantar las limitaciones mencionadas deben pagar las multas establecidas por el organismo electoral que cuenta con dichas facultades (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, p. 885).

Entre los actores que también se debe mencionar, se encuentran los organismos electorales, son instituciones con las que cuentan los países, cada uno con sus delimitadas competencias, unos son los encargados de la organización y ejecución, mientras que otros se encargan de la parte normativa y fiscalizadora. Estos organismos deberán actuar con imparcialidad y de acuerdo a

la ley de cada país. De acuerdo al código de conducta de IDEA International, cuyo deber es brindar asistencia para su adecuada labor, se recomiendan seguir los ciertos principios básicos. Demostrando neutralidad transparencia en desarrollo de las actividades electorales; deben ser cautos al momento de brindar declaraciones ante los medios de comunicación; no deben permitir que sus colaboradores se dejen influenciar por los partidos y organizaciones políticas. Deben tener amplio conocimiento sobre legislación electoral, lo que va permitir desenvolverse adecuadamente (ONPE, 2011, p. 14).

En el cuaderno de divulgación de la ONPE sobre actores electorales, alude a los organismos autónomos encargados de llevar adelante los procesos electorales, indicando la competencia de cada uno de ellos establecidos en la constitución y demás normas sobre materia electoral, son instituciones especializadas y con autonomía del resto de instituciones del estado. En su estructura orgánica, cuentan con dependencias jerárquicas. Los poderes del estado no tienen injerencia en los organismos electorales, cuentan con dependencias que se desenvuelven dentro de los parámetros fijados por las normas electorales vigentes, su objetivo supremo es brindar un servicio óptimo a la ciudadanía. A nivel de titulares de los pliegos de los organismos electorales existe un comité de coordinación, comprometidos con alcanzar la meta de desarrollar adecuadamente los procesos electorales (ONPE, 2011, p. 44-45).

En resumen, un organismo de esta naturaleza es el responsable de brindar un servicio público de forma continua, a nivel nacional, correspondiéndole la gestión completa de los comicios, que abarca una serie de actividades que deben cumplirse estrictamente en los plazos fijados por ley. Entre ellos uno de suma importancia, se trata del escrutinio y emisión de resultados. Así como también resolver en caso de reclamos o controversias. La designación de sus miembros se hace siguiendo los criterios establecidos en las normas de cada país. Hay casos donde sus integrantes son obligatoriamente especialistas judiciales, mientras que en otros países, el poder legislativo se encarga de designar a sus funcionarios principales. Los cargos de menor jerarquía son seleccionados por cada entidad siguiendo normas y procedimientos aprobados para la incorporación

recursos humanos altamente calificados (Nohlen, Zovatto, Orozco, & Thompson, 2007, P. 371-381).

En el escenario electoral no pueden faltar las organizaciones políticas, que son aquellos grupos de personas organizadas en partidos políticos, movimientos regionales, organizaciones políticas locales, asimismo se tienen alianzas políticas cuyo propósito es presentar candidaturas de acuerdo a los comicios en el que se pretende participar. En esa línea, los candidatos son aquellos electores que militan o simpatizan con la doctrina de organización política, además son evaluados por su actuación individual dentro de la sociedad, de acuerdo a la legislación de cada país para poder participar de la competencia electoral (ONPE, 2011, p. 13, 31-41).

Cabe señalar que existen también candidaturas que son parte de grupos de electores que no son organizaciones políticas, así como también candidaturas personales de ciudadanos o ciudadanas que no forman parte de ninguna organización política y que, dependiendo de la legislación de cada país, deben cumplir ciertos requisitos para participar. Ambos cumplen un rol fundamental en los procesos electorales, pues a través de ellos se garantiza la competitividad política, la cual constituye una característica fundamental para que el proceso sea democrático, ya que implica que la ciudadanía pueda elegir entre varias ofertas políticas. (ONPE, 2011, p. 13).

La organización política es definida como una expresión de una un estado de conciencia, respecto a los problemas públicos, que impacta considerablemente en la sociedad. Los elementos vienen a ser los pilares y la justificación de la presencia de toda organización política: Primero tenemos el elemento humano. En efecto, toda organización está integrada por personas, sin perjuicio de ninguna condición social, religiosa, cultural, racial y sexual. Es decir que, es la condición de la persona humana la que concede jerarquía a una organización política. Aunque, si bien toda organización política constituye un conjunto de individuos, ésta sólo puede existir gracias a la participación del hombre; por lo que, este último elemento también asigna el fundamento humano de toda organización política (IIDH/CAPEL, 1989, p. 504 - 505).

En tal sentido, toda organización política es un conjunto de personas, que constituyen una entidad social donde sus miembros se vinculan por una aspiración política, en ese propósito adquieren la condición de afiliados. Asimismo, todos se encuentran vinculados por una condición orgánica, que les atribuye una jerarquía dentro del conjunto y una adecuada asignación de sus funciones que deben ser acatadas por cada uno de sus miembros de acuerdo a su estructura; cabe señalar, que sus integrantes les corresponde, a unos desempeñarse como miembros de base, mientras que otros serán directivos, quienes tienen que cumplir con funciones precisas de representación, legales, técnicas o administrativas. Dicho de otra manera, las organizaciones políticas son entidades, sometidas a varios actores, tales como cantidad de militantes, coyuntura socio política, así como el lugar y el momento histórico en que se desarrolla su intervención política (IIDH/CAPEL, 1989, p. 506 - 508).

Las organizaciones políticas necesitan contar con representantes, conocidos como personeros, son simpatizantes de un partido convocados para representarlo voluntariamente durante el conteo de votos. Para Percy Medina, jefe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA), su rol radica en ser los encargados de verificar que los votos que haya recibido su organización política sean adecuadamente contados, además de impedir que haya un posible cambio de los resultados en la mesa.

El papel de los personeros, afirma el especialista, es elemental para el Perú, ya que en nuestro país existe un sistema conocido como acta mata voto, según el cual la mesa de sufragio es la instancia final en el conteo de votos. Una vez contados los votos en la mesa y firmada el acta, el resultado es irrevisable. En el Perú no existe el recuento de votos. Los votos se destruyen una vez culminado el escrutinio y firmadas las actas. Por eso es tan importante tener personeros que vigilen el escrutinio en las mesas. (Medina, 2016).

En la práctica, empero, los personeros no se limitan a vigilar que sus partidos obtengan los votos recibidos en las urnas. Según Medina, ocurre en ocasiones que un voto no es claro, de modo que los personeros intentan persuadir a los miembros de mesa de que la voluntad del elector era dar su voto al partido que representan. En estos pocos casos de duda, la decisión dependerá

mucho de la valoración que hagan los miembros de mesa, pero también de los personeros. Un personero convincente puede persuadir a los miembros de mesa de anular un voto opositor y de validar un voto propio, explica.

Un personero, no puede ser al mismo tiempo miembro de mesa –ni mucho menos presidente de la misma- o reemplazar a los miembros de mesa en sus funciones. Además de tener prohibido cualquier tipo de injerencia en los votantes, los personeros no pueden tocar el material electoral ni participar en el armado del local de votación. Tampoco se les permite llevar símbolos partidarios ni realizar actividades proselitistas. Por decisión unánime, los miembros de una mesa de sufragio, pueden hacer retirar a los personeros cuando observen conductas indeseables (Lira Delcore & Villaran Larrañaga, 2016).

En un proceso electoral los ciudadanos expresan su voluntad mediante la emisión de un voto, que viene a ser la materialización del derecho al sufragio. Es personal, libre, igual y secreto. Se entiende como un derecho que es ejercido sólo con el Documento Nacional de Identidad otorgado por el RENIEC. Los ciudadanos peruanos con derechos civiles vigentes están obligados a votar. Para los mayores de setenta (70) años el voto no es obligatorio (ONPE, 2011).

Como señala Fayt (1963), el voto es la expresión a través de las urnas del anhelo del elector, en ello se puede considerar diversas formas de manifestación política. Se realizan actos electivos en poderes legislativos, en sala judiciales, en sociedades comerciales o empresariales, así como también se practica el sufragio en instancias deliberativas de instituciones, públicas y privadas. Por lo tanto el voto viene a ser una forma fijar la voluntad, dentro del espectro político es competencia de ejercer el derecho ciudadano, en resumen se convierte en acción de toma de decisiones en un determinado lugar y espacio de tiempo, que tiene implicancias dentro del alcance de la circunscripción electoral.

Cada estado democrático en su legislación establece ciertas características sobre el voto. Tal es así que, es personal, porque cada uno de los ciudadanos tiene derecho a emitirlo y no es posible sufragar por otra persona; en segundo lugar se menciona que el voto es secreto, cuando al emitirse no es posible conocer respecto a la voluntad de cada elector; al ser ejercido sin coacción o

influencia externa se dice que es libre; también tiene la condición de ser directo, por motivo que los electores determinan a sus autoridades o toman decisiones mediante el sufragio; asimismo se habla de su igualdad teniendo en cuenta que el voto emitido por un ciudadano tiene el mismo valor al emitido por elector. La condición de obligatorio según la legislación peruana, significa que todos los ciudadanos que se encuentran registrados en el padrón electoral están obligados a sufragar en todos los procesos electorales de ámbito nacional, regional o local, aquellos que no lo hagan son sancionados con una multa. (IIDH/CAPEL, 1989, p. 682-685).

La legislación peruana hace referencia sobre el voto en, la Constitución Política del Perú, el tercer párrafo del Artículo 31° establece que, *Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. Asimismo dispone que El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. Son ciudadanos los peruanos que alcanzaron la mayoría de edad (mayores de 18 años).*

En la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, se en el Artículo 17° dispone que, *el Presidente y Vicepresidentes de la República son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio en Distrito Electoral Único. Para ser elegidos se requiere haber obtenido más de la mitad de los votos válidos, sin computar los votos viciados y en blanco.* El voto resulta ser un derecho y al mismo tiempo un deber mediante el cual se elige a los representantes, autoridades o propuestas (ONPE, 2016).

Las normas electorales del Perú contemplan tres tipos de votos: Voto válido, es aquel donde el elector ha optado por un candidato, organización política o, propuesta, haciendo la marca, que consiste en trazar una cruz o aspa cuya intersección de la líneas se encuentran dentro del recuadro de las opciones que se encuentran en la cédula de sufragio y los miembros de mesa en durante el escrutinio así lo interpretan. Voto blanco, el elector no ha realizado ninguna marca en su cedula de sufragio, es una de las opciones en unas elecciones que consiste en realizar el acto mismo del voto, o sea, votar, manifestando que ninguna de las opciones presentadas es adecuada. Voto nulo, el elector en la cédula de sufragio

ha marcado de forma diferente a la establecida por la normativa peruana. En muchos casos los electores de manera involuntaria anulan su voto, sin percatarse de ello (ONPE, 2017)

La forma de emitir los votos en la mayoría de países es mediante el uso de papel, actualmente existe la tendencia de implementar la votación electrónica, sobre el voto electrónico, Juan Rial (2004), hace una distinción entre una acepción amplia y una restringida del voto electrónico, la acepción amplia del concepto voto electrónico implica la referencia a todos los actos electorales factibles de ser llevados a cabo mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Estos incluyen el registro de los ciudadanos; la confección de mapas de los distritos electorales; la gerencia, administración y logística electoral; el ejercicio del voto en sí mismo; culminando con el escrutinio; la transmisión de resultados; y su certificación oficial. En una acepción restringida refiere exclusivamente al acto de votar. En esta acepción, nos podemos referir al voto digital, entendiendo por tal a la posibilidad de votar utilizando internet, o al voto electrónico, realizado por medio de máquinas y programas que no están conectados a la red (Rial, 2004).

En una orientación específica, el voto electrónico como el acto de sufragar que conjuga las tecnologías de la información y comunicación (TIC) total o parcialmente, es decir, en el cúmulo de las distintas etapas que componen los comicios o en algunas de ellas. De esta manera, al utilizar elementos como el hardware, software y procedimientos que facultan automatizar los procesos de estructuración y actualización del archivo electoral, la emisión del voto, el escrutinio; así como de una red de telecomunicaciones para la transmisión y consolidación de los resultados electorales, marca la diferencia entre una votación electrónica y las formas tradicionales.

La sociedad del conocimiento se define como el período económico social cuyos acciones de vida y desarrollo están caracterizadas por la capacidad potencial de sus miembros (personas y organizaciones) de hacer un uso evolutivo (extensivo, intensivo y estratégico) de las TIC para interconectarse en red entre ellas de modo convergente, ubicuo, instantáneo y multimedial; a fin de obtener y

compartir información, almacenarla, procesarla, analizarla y/o distribuirla a voluntad. Esta disposición creciente de herramientas más potentes para el manejo de la información, promoverá la creatividad, la innovación y la creación de conocimiento, convirtiendo a éste en el factor de producción, activo e insumo de la actividad del hombre, incrementando la productividad y la creación de valor económico y social, y recreando de modo más horizontal y ascendente la esfera pública y los modos de relacionamiento (Prince, Jolías, & Lacabanne, 2012).

Según sostiene Téllez, desde la perspectiva de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, la democracia electrónica se transforma, y de esta manera los derechos políticos impactan, los procesos electorales se involucran en el flujo de información y la toma de decisiones se facilita, y así todo concurre para el advenimiento del llamado voto electrónico como una tendencia mundial irreversible afianzada en las políticas públicas relacionadas con el gobierno electrónico, que pretenden materializar el anhelo de participación ciudadana a través en una versión electrónica, en donde el elemento central es la tecnología informática. Empero, algo fundamental en las diversas iniciativas de convergencia tecnológico-electorales vinculadas con el voto electrónico es precisamente que el aspecto técnico garantice de manera irrestricta el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

Asimismo, no debe existir suspicacia alguna en el procesamiento del fiel reflejo de la voluntad ciudadana expresada ahora por medios informáticos. En una perspectiva estrictamente técnica, también lo podríamos definir al voto electrónico como el conjunto de recursos de hardware integrados por la autoridad electoral para la recepción de la votación y concentración de resultados electorales, así como la evaluación, desarrollo y auditoria antes, durante y después de la jornada electoral. Es importante también, no desestimar a la ciencia política en su interrelación con las nuevas tecnologías aplicadas en la toma de decisiones político-colectivas, tratándose del voto electrónico, este discurso social podría definirlo como el elemento procedimental de índole informático que se utiliza dentro del sistema político para formar la voluntad directa y representativa de la ciudadanía (Téllez Valdés, 2010).

Cortes, Homero, Martínez y González (2006), en el *estudio sobre infraestructura para sistemas de voto electrónico*. España. Mencionan que la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación sigue avanzando a pasos agigantados, pero en estos momentos parece que existe un mayor impulso por parte de la sociedad a formar parte de estos avances. En concreto las Administraciones Públicas están apostando muy fuerte por nuevos sistemas que faciliten la interacción con los ciudadanos y ciudadanas, siempre haciendo uso de medios electrónicos y con mayor frecuencia mediante Internet, aprovechando sus facilidades y comodidades.

Partiendo del apoyo que las administraciones gubernamentales proporcionan y viendo la mayor aceptación por parte de la sociedad a las tecnologías de la información y comunicación, es el momento de aprovechar este impulso para llevar a adelante y concretizar estos proyectos. Cabe señalar que en este escenario, la implantación de un sistema de voto electrónico depende de una serie de factores externos a la pura implementación o configuración informática del sistema (Cortes, David; Homero, Alexei; Martinez, Lorenzo; González, José, 2006).

Se debe tener en cuenta, la exigencia de factores imprescindibles como la aceptación por parte de los ciudadanos y ciudadanas, que al fin y al cabo somos los beneficiarios y beneficiarias de este desarrollo y por lo tanto debe de tener nuestra aprobación. En relación a este punto, hemos observado un importante cambio en la mentalidad de los usuarios en cuanto a la aceptación de las tecnologías de la información y comunicación, aunque sigue existiendo una gran desconfianza hacia estos medios. Por todo esto, y entrando ya en el punto de vista práctico, hemos de ofrecer al usuario un sistema seguro y lo más transparente posible en el cual la tarjeta criptográfica sea el dispositivo que aumente la seguridad y la confianza del usuario. Por ello, y viendo la llegada del DNI electrónico, esta medida queda en mayor medida asegurada por parte de los ciudadanos ciudadanas.

El voto electrónico es una forma de votación que utiliza medios electrónicos para automatizar los procesos de la jornada electoral, ofreciendo al país una solución tecnológica, segura, accesible y confiable. Permite una mayor rapidez en

la comprobación de la identidad del elector, el conteo de votos y la generación de resultados. En el Perú existen dos tipos de voto electrónico que de forma progresiva se viene implementado: El primero es el Voto Electrónico Presencial. Sistema de votación electrónica que utiliza componentes de hardware y software, que permiten automatizar los procesos de la jornada electoral en ambientes y sistemas administrados por la ONPE. El segundo tipo es el Voto Electrónico No Presencial. Sistema de votación electrónica que utiliza un software administrado por la ONPE que permite al elector sufragar haciendo uso del internet, con altas previsiones de seguridad (ONPE, 2017).

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017?

1.5 Justificación del estudio

La investigación sirve para conocer las ventajas de la implementación de la votación electrónica en los procesos electorales y el grado de aceptación de los actores electorales sobre este sistema. Beneficia a los todos los actores electorales, el sufragio es más rápido, reducen las actividades de los miembros de mesa, rapidez en el conteo y obtención de resultados, se elimina las actas observadas por error material, disminuye los actos de violencia. Los resultados se conocen minutos después de culminada la votación, son transmitidos desde los locales de votación, se reduce el uso de papel, disminuye a contaminación ambiental.

1.6 Hipótesis

Hi = Los electores del centro poblado de Vicos están a favor de la implementación del voto electrónico presencial.

Ho = Los electores del centro poblado de Vicos no están a favor de la implementación del voto electrónico presencial.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos – 2017

1.7.2 Objetivos Específicos

OE1: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017 sobre conocimiento y manejo de tecnologías de información y comunicaciones (TIC).

OE2: Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017 que les corresponde desarrollar las tareas de miembros de mesa durante la jornada electoral.

OE3: Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017 durante el acto de sufragio.

OE4: Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017 durante el acto de escrutinio.

OE5: Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores centro poblado de Vicos - 2017 en llenado de actas electorales y la emisión de resultados.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de investigación

El diseño de la investigación transversal descriptiva, que tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población. El procedimiento consiste en ubicar en una o diversas variables a un grupo de personas u otros seres vivos, objetos, situaciones, contextos, fenómenos, comunidades; y así proporcionar su descripción. Es, por tanto, estudio puramente descriptivo, de igual forma la hipótesis también descriptiva. (Hernández, Fernández y Baptista 2010, p. 152-153)

El diagrama que corresponde al tipo de diseño del presente estudio, es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra sometida al estudio, electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz.

O1: Cuestionario de recolección de datos sobre la implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz.

2.2 Variable y operacionalización

2.2.1 Variable:

Voto electrónico presencial.

2.2.2 Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Escala de medición
Voto electrónico presencial.	Voto electrónico es una forma de votación que utiliza medios electrónicos que se diferencia del método tradicional por la utilización de tecnologías como hardware, software y procedimientos que permiten automatizar los procesos que comprenden unas elecciones	Es el nivel de aprobación por parte de los actores electorales sobre la implementación del voto electrónico	Electores	Conocen y manejan las TIC	Ordinal
			Miembros de mesa	Tareas durante la jornada electoral	Alto (36 – 45)
			Sufragio	Pasos del elector	Medio (26 – 35)
			Escrutinio	Conteo de votos	Bajo (15 – 25)
			Actas y resultados electorales	Llenado de actas electorales	
				Emisión de resultados	

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

La población de estudio está constituida por 690 electores del centro poblado de Vicos. En las Elecciones Generales 2016, en el centro poblado de Vicos, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz, departamento de Ancash, se instalaron tres mesas de sufragio, funcionando como local de votación la Institución Educativa N° 86277 “Mario Vásquez Varela”.

Tabla 1: Mesas de sufragio del centro poblado de Vicos en las Elecciones Generales 2016.

Mesa de Sufragio	Electores	1ra. Vuelta Votaron	%	2da. Vuelta Votaron	%
900122	230	214	93.04	205	89.13
900123	230	208	90.43	206	89.57
900124	230	211	91.74	208	90.43
Total	690	633	91.74	619	89.71

Fuente: <https://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2016/PRPCP2016/Actas-por-Ubigeo.html#>

2.3.2 Muestra

Para determinar la muestra se ha empleado la formula estadística para una población finita conocida.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N-1) + Z^2 P Q}$$

- n : tamaño de la muestra
- N : tamaño de la población
- Z : nivel de confianza igual a 95%
- P : Probabilidad de ocurrencia del 50%
- Q : $1 - P$

Obteniendo como resultado una muestra de 248 personas para una población 690 electores, en tal sentido se considera para el presente estudio una muestra de 250 electores, la condición principal para que una persona se incluya en la muestra, debe ser una persona con mayoría de edad, con 18 años cumplidos o más.

Tabla 2: Información general del encuestado.

Edad	Género	Nivel de Instrucción
Las personas encuestadas respondieron tener edades entre 18 hasta 87 años.	Masculino Femenino	1. Iltrado 2. Primaria 3. Secundaria 4. Superior técnica 5. Superior universitaria

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

Respecto a la edad de las personas encuestadas se han agrupado en intervalos:

Edad máxima = 87 años

Edad Mínima = 18 años

Rango:

$$R = 87 - 18 = 69$$

El número de intervalos según Sturges es:

$$K = 1 + 3,3 \log 250$$

$$(\log 250 = 2.398)$$

$$K = 8.913 \approx 9 \text{ intervalos}$$

Amplitud Interválica:

$$A = R/K$$

$$A = 69/9 = 7.67 \approx 8$$

Tabla 3: *Edades agrupadas de las personas encuestadas*

Rango de edades	Frecuencia	Porcentaje
<= 25	48	19,20
26 - 33	53	21,20
34 - 41	43	17,20
42 - 49	33	13,20
50 - 57	21	8,40
58 - 65	31	12,40
66 - 73	13	5,20
74 - 81	6	2,40
82+	2	0,80
Total	250	100,00

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

En la tabla 3, se observa que el 21.20% de los encuestados tienen edades entre 26 y 33 años, 19.20% tienen de 25 años o menos y los mayores de 81 años solo un 0.80%.

Tabla 4: *Genero de las personas encuestadas*

Genero	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	111	44%
Masculino	139	56%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

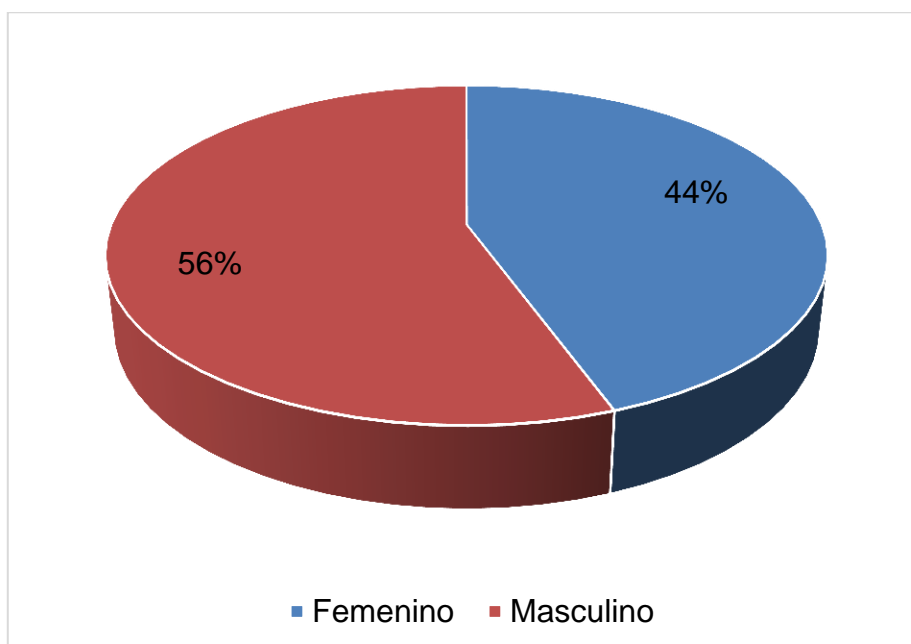


Figura 1: Genero de las personas encuestadas.

En la tabla 4 y figura 1, se observa que el 56% de los encuestados son varones y el 44% son mujeres.

Tabla 5: Nivel de instrucción de los electores encuestados.

Nivel de Instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Iletrado	61	24%
Primaria	86	34%
Secundaria	82	33%
Superior técnica	15	6%
Superior universitaria	6	2%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

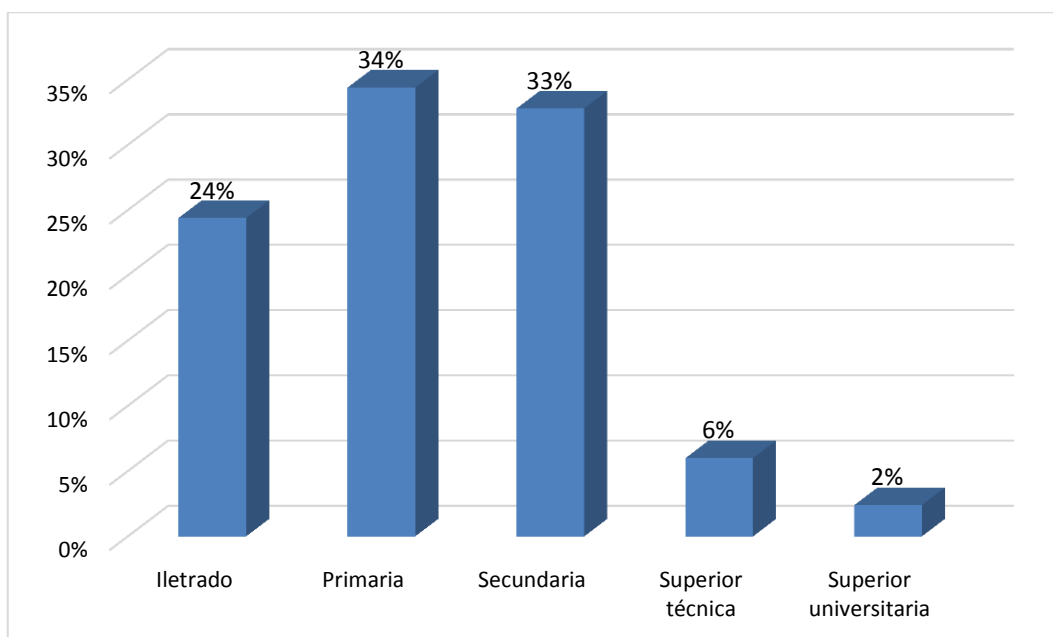


Figura 2: Nivel de instrucción de los electores encuestados.

En la tabla 5 y figura 2, se observa que los electores de Vicos encuestados, el 34% tiene educación primaria, 33% educación secundaria y solo un 2% educación superior universitaria.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.4.1 Técnicas

En el presente estudio, como técnica de recolección de datos se está empleando la encuesta, para conocer la opinión de los electores de centro poblado de Vicos sobre la implementación de voto electrónico presencial en los procesos electorales que se lleven a cabo en dicho lugar.

2.4.2 Instrumentos

Como instrumento de investigación se está utilizando el cuestionario, con una primera parte con información sobre la persona encuestada como es edad, género y nivel de instrucción; la segunda parte consta de 15 ítems relacionados directamente con el tema materia del presente estudio, 3 ítems para cada una de las dimensiones electores, miembros de mesa y sufragio, para la dimensión escrutinio 2 ítems y finalmente 4 ítems para la dimensión actas y resultados

electorales; las opciones de respuesta son: Siempre, A veces y Nunca, con una calificación de 3, 2 y 1 respectivamente.

En cuanto a su validez, se utilizó la técnica de opinión de expertos y su instrumento el informe de juicio de expertos, con el fin de validar los instrumentos de recolección de datos en este caso el cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017

Para la confiabilidad del instrumento se aplicó el Alpha de Cronbach's y determinó un valor de 0.877, para afirmar que el instrumento es altamente confiable.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.877	15

2.5 Métodos de análisis de datos

Para analizar los datos se ha construido una tabla en Microsoft Excel 2010 con la información obtenida de las 250 personas encuestadas, a continuación la data ha sido procesada con el Microsoft Statistic Package for Social Sciences (SPSS 22.0); los resultados obtenidos, fueron presentados en tablas y figuras con su respectivo título y numeración de acuerdo a lo señalado en el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA, 2010).

2.6 Aspectos éticos

El autor de la presente investigación, se compromete a respetar el anonimato de las personas encuestadas, sometiéndose al trámite administrativo y sanción, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento vigente de la Universidad.

III. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario sobre la implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores de del centro poblado de Vicos.

Tabla 6: *Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos.*

<i>Impacto</i>	Frecuencia	Porcentaje
Alto	169	68%
Medio	53	21%
Bajo	28	11%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

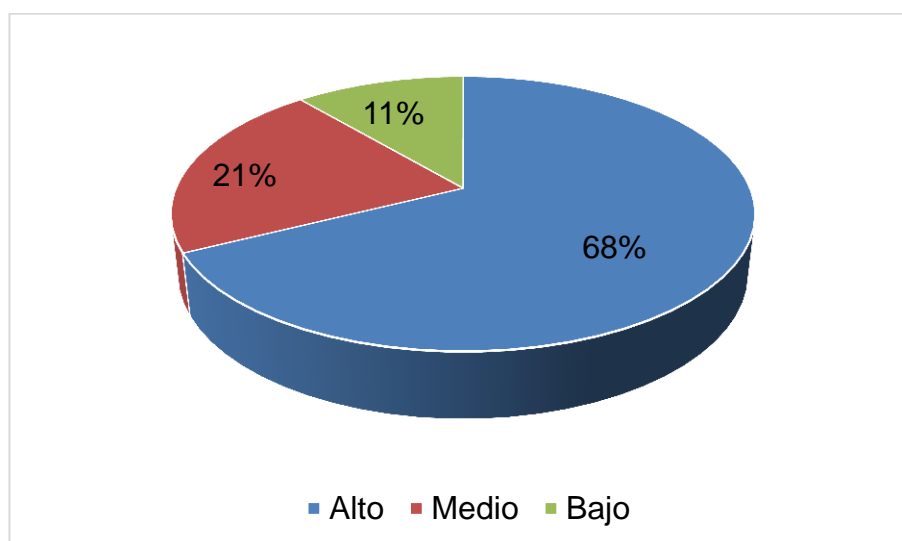


Figura 3: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en el centro poblado de Vicos.

En la tabla 6 y figura 3, los electores del centro poblado de Vicos están a favor de la implementación del voto electrónico presencial ya que se observa que el 68% indicaron están a favor con un nivel alto, el 21% a un nivel medio y otro 11% a un nivel bajo.

Tabla 7: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión electores con conocimiento y manejo de las TIC.

Conocimiento y manejo de las TIC	Frecuencia	Porcentaje
Alto	98	39%
Medio	94	38%
Bajo	58	23%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

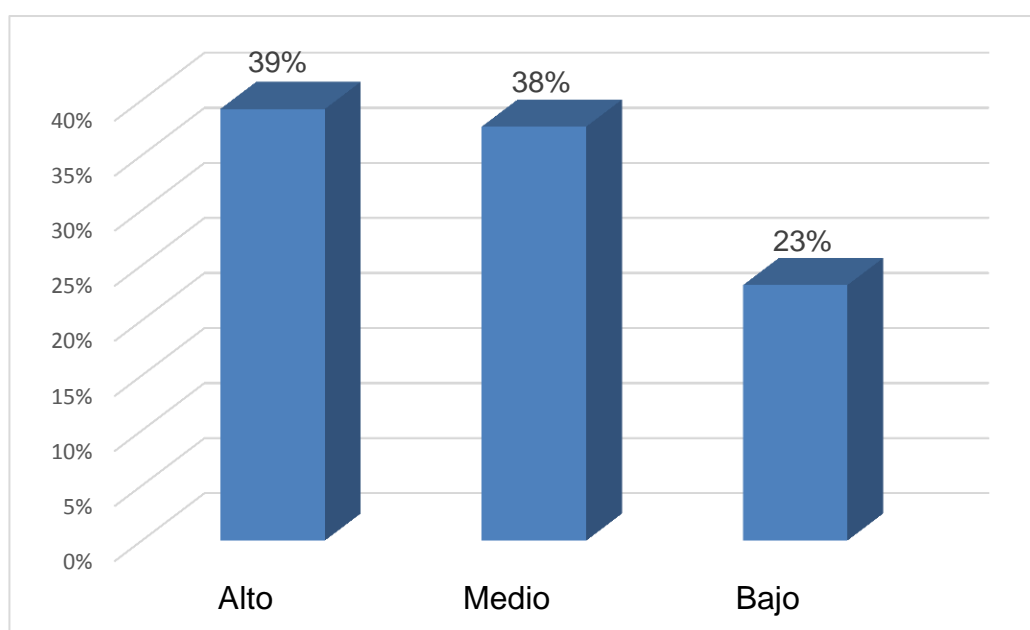


Figura 4: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión electores con conocimiento y manejo de las TIC.

En la tabla 7 y figura 4, los electores del centro poblado de Vicos en la dimensión manejo de las TIC, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial ya que se observa que el 39% indicaron están a favor con un nivel alto, el 38% a un nivel medio y solo el 23% a un nivel bajo.

Tabla 8: *Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión miembros de mesa respecto a las tareas durante la jornada electoral.*

Tareas de MM durante la jornada electoral	Frecuencia	Porcentaje
Alto	47	19%
Medio	130	52%
Bajo	73	29%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

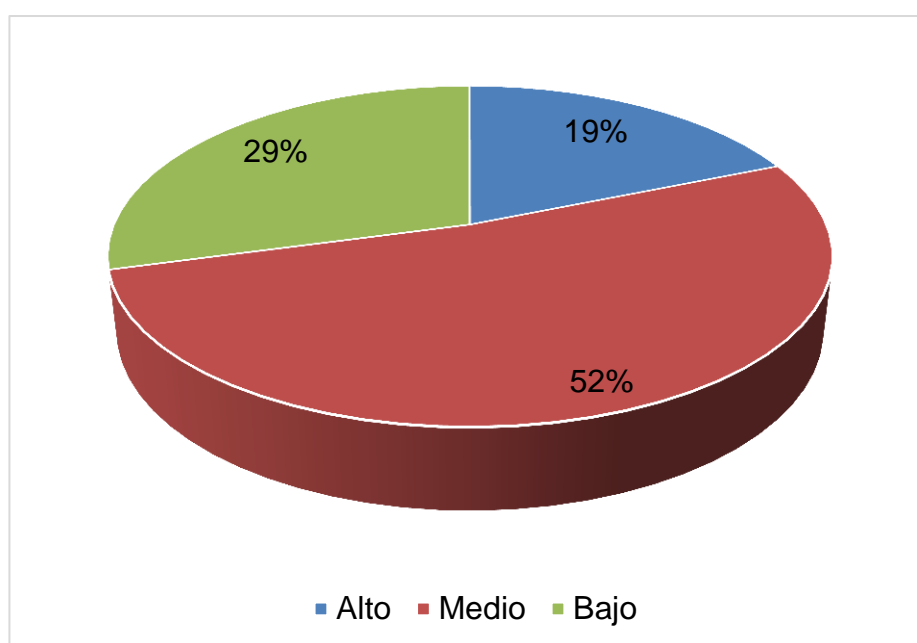


Figura 5: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión miembros de mesa respecto a las tareas durante la jornada electoral.

En la tabla 8 y figura 5, los electores del centro poblado de Vicos en la dimensión tareas durante la jornada electoral, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial ya que se observa que el 52% indicaron están a favor con un nivel medio, el 19% a un nivel alto y solo el 29% a un nivel bajo.

Tabla 9: *Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión sufragio y los pasos del elector.*

Pasos del elector	Frecuencia	Porcentaje
Alto	163	65%
Medio	64	26%
Bajo	23	9%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

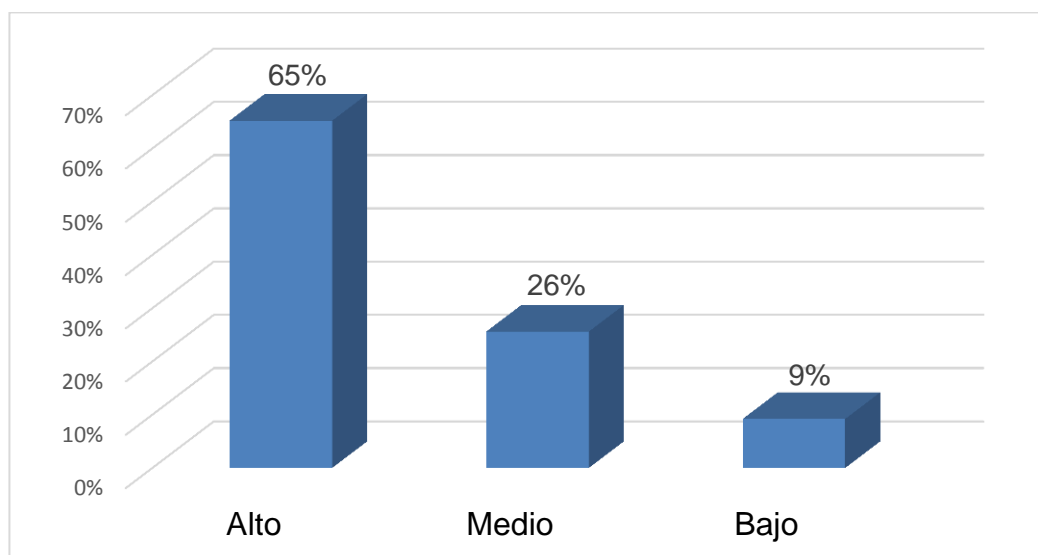


Figura 6: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión sufragio y los pasos del elector.

En la tabla 9 y figura 6, los electores del centro poblado de Vicos en la dimensión pasos del elector, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial ya que se observa que el 65% indicaron estar a favor con un nivel alto, el 26% a un nivel medio y solo el 9% a un nivel bajo.

Tabla 10: *Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión escrutinio.*

Escrutinio	Frecuencia	Porcentaje
Alto	142	57%
Medio	86	34%
Bajo	22	9%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

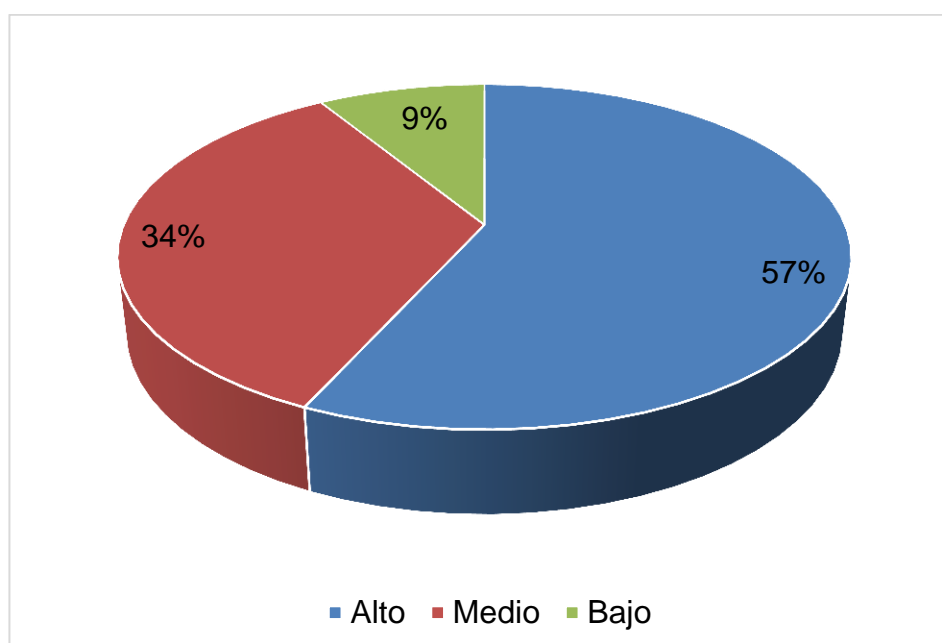


Figura 7: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en la dimensión escrutinio.

En la tabla 10 y figura 7, los electores del centro poblado de Vicos en la dimensión conteo de votos, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial, ya que se observa que el 57% indicaron están a favor con un nivel alto, el 34% a un nivel medio y solo el 9% a un nivel bajo.

Tabla 11: *Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores centro poblado de Vicos en la dimensión actas y resultados electorales.*

Llenado de actas y emisión de resultados electorales		
	Frecuencia	Porcentaje
Alto	180	72%
Medio	45	18%
Bajo	25	10%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

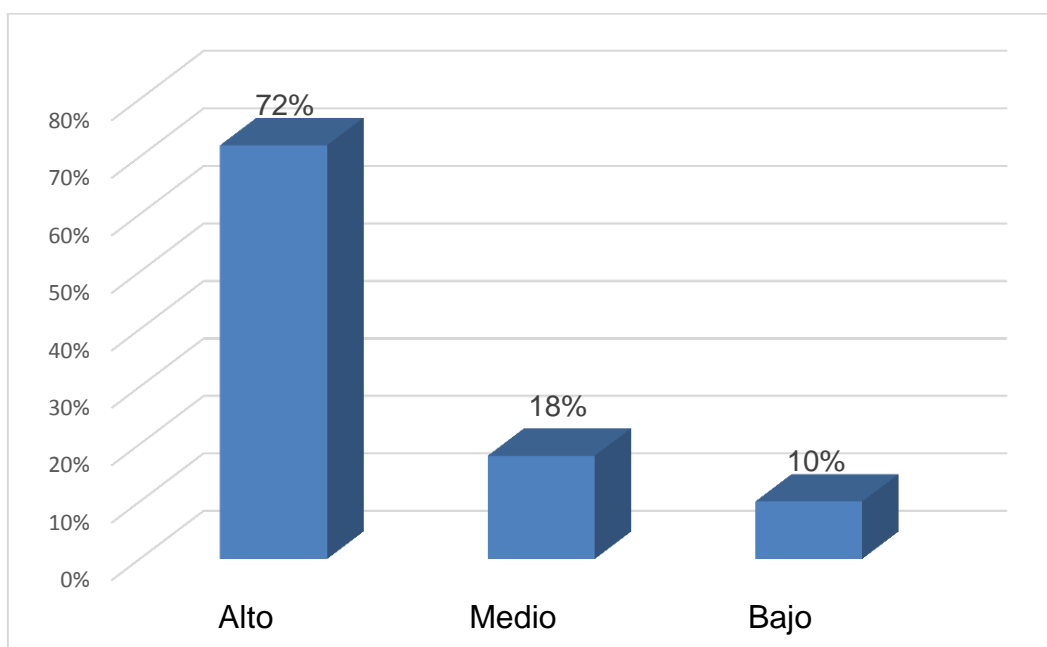


Figura 8: Impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores centro poblado de Vicos en la dimensión actas y resultados electorales.

En la tabla 11 y figura 8, los electores del centro poblado de Vicos en la dimensión llenado de actas y emisión de resultados electorales, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial, ya que se observa que el 72% indicaron están a favor con un nivel alto, el 18% a un nivel medio y solo el 10% a un nivel bajo.

Tabla 12: *Uso de equipos electrónicos por los electores de Vicos.*

Usan equipos electrónicos	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	91	36%
A veces	50	20%
Siempre	109	44%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

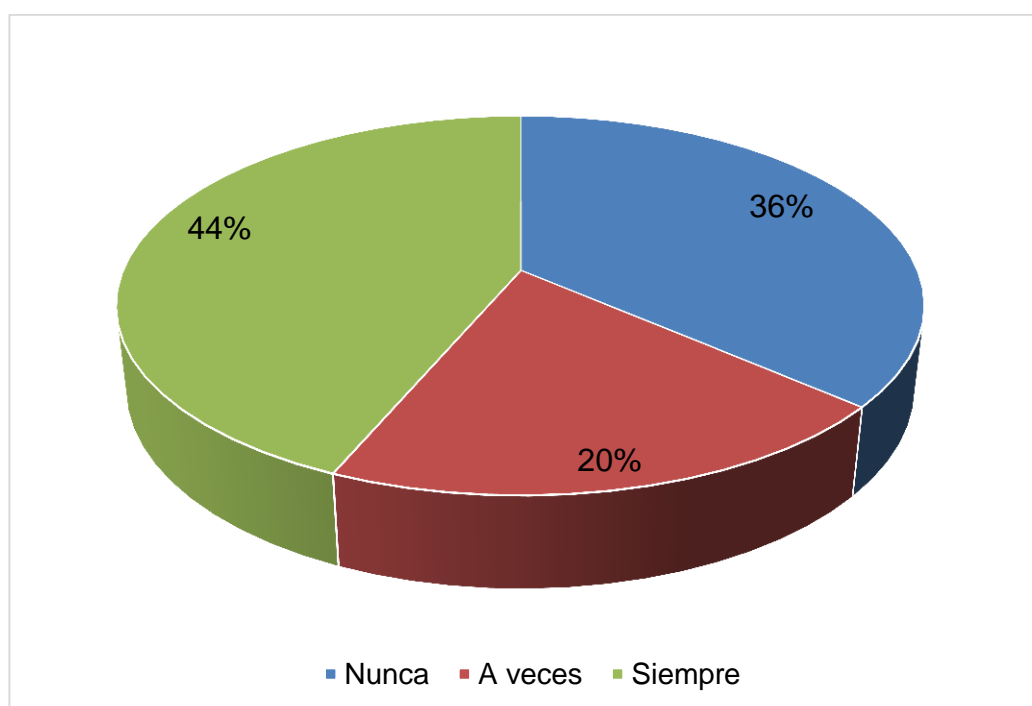


Figura 9: Uso de equipos electrónicos por los electores de Vicos.

En la tabla 12 y figura 9, se observa que el 44% de los electores encuestados usan siempre equipos electrónicos, mientras que el 36% respondieron que nunca lo utilizan.

Tabla 13: Los electores del centro poblado de Vicos han escuchado hablar sobre voto electrónico.

Escucharon hablar de voto electrónico	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	107	43%
A veces	35	14%
Siempre	108	43%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

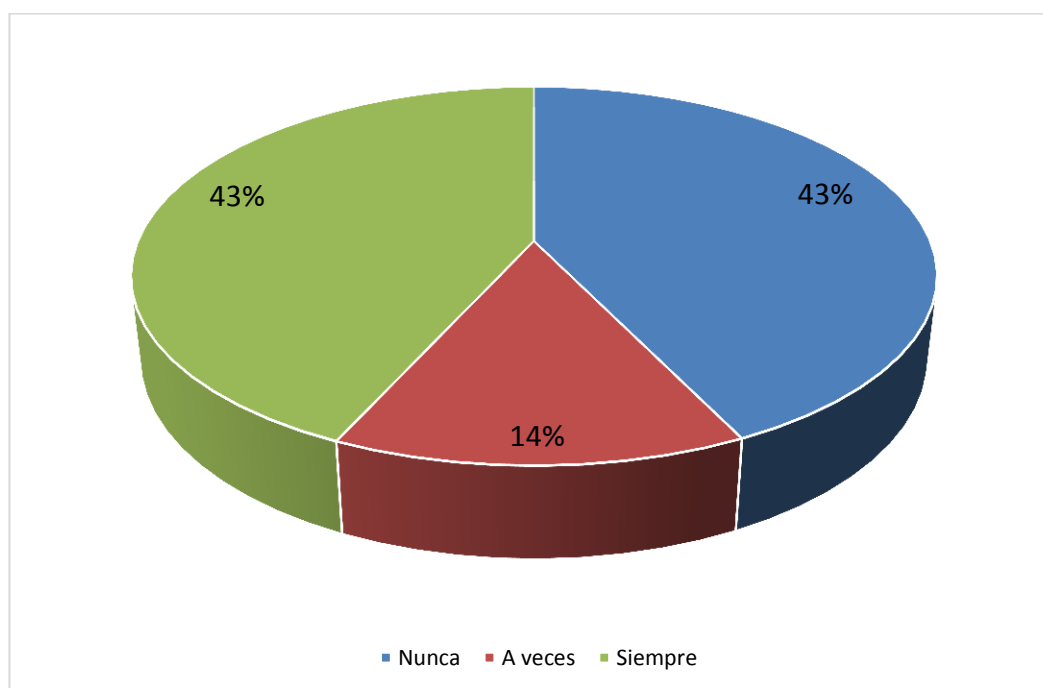


Figura 10: Los electores del centro poblado de Vicos han escuchado hablar sobre voto electrónico.

En la tabla 13 y figura 10, se aprecia que de los electores del centro poblado de Vicos encuestados, el 43% respondieron que si han escuchado hablar sobre el voto electrónico, asimismo, el 43% señala que nunca ha escuchado hablar al respecto.

Tabla 14: De acuerdo con la implementación del voto electrónico por parte de los electores de Vicos.

De acuerdo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	59	24%
A veces	35	14%
Siempre	156	62%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

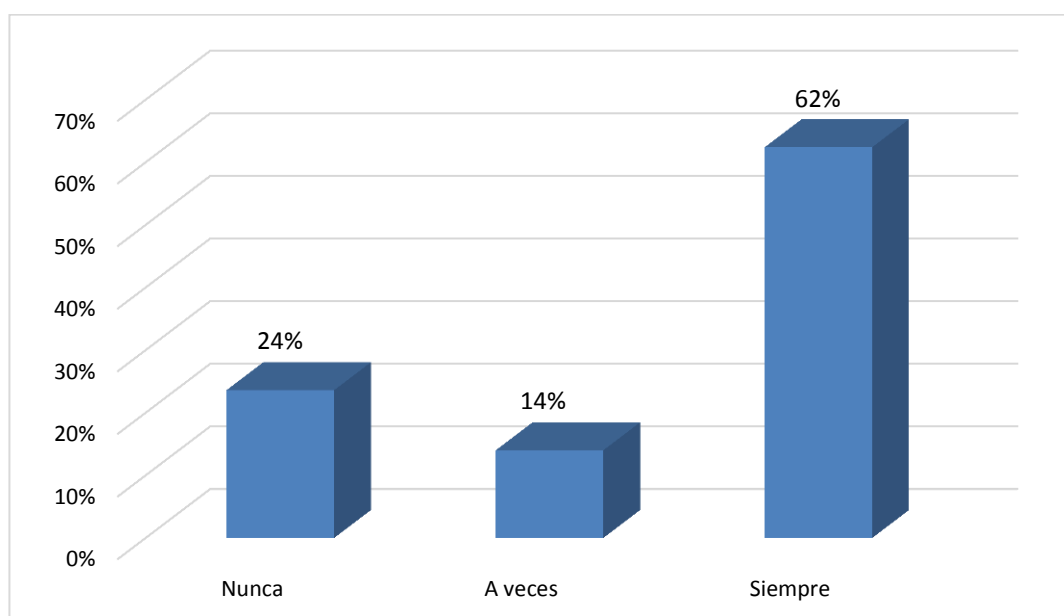


Figura 11: De acuerdo con la implementación del voto electrónico por parte de los electores de Vicos.

En la tabla 14 y figura 11, se observa que de los electores del centro poblado de Vicos encuestados, el 62% respondieron estar de acuerdo con la implementación del voto electrónico, mientras que el 24% no está de acuerdo con esta forma de votación.

Tabla 15: *Respuesta de los electores del centro poblado de Vicos si alguna vez han desempeñado el cargo de miembro de mesa.*

Ha desempeñado el cargo miembro de mesa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	167	67%
A veces	49	20%
Siempre	34	14%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

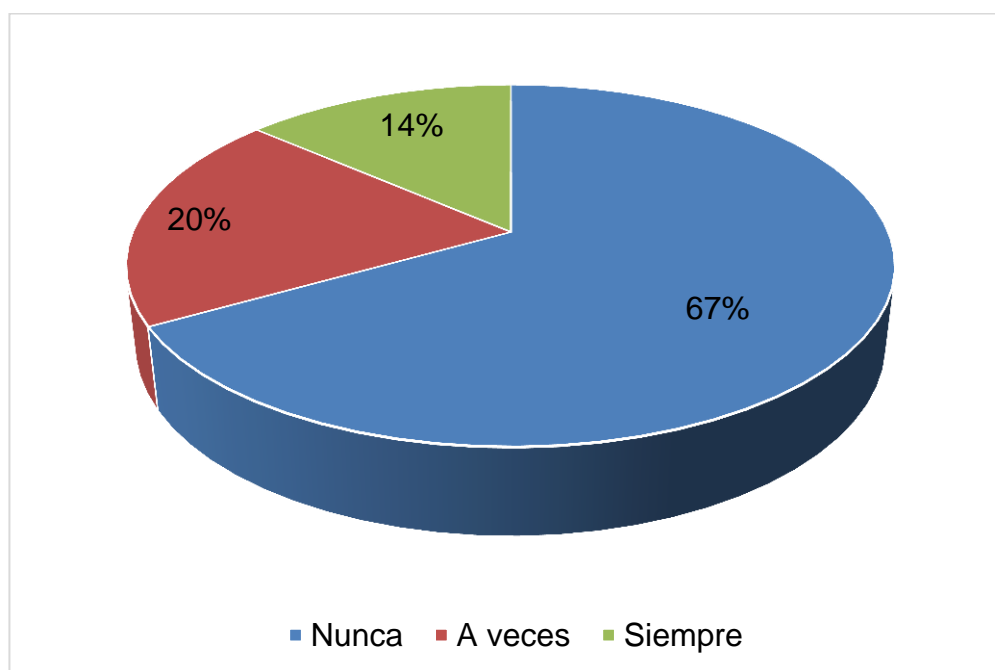


Figura 12: *Respuesta de los electores del centro poblado de Vicos si alguna vez han desempeñado el cargo de miembro de mesa.*

En la tabla 15 y figura 12, se observa que el 67% de los electores encuestados del centro poblado de Vicos nunca han desempeñado el cargo de miembro de mesa, mientras que el 14% manifiesta que siempre asume dicho cargo.

Tabla 16: Grado de aceptación de los electores de Vicos para asumir el cargo de miembro de mesa.

De acuerdo con ser miembros de mesa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	52	21%
A veces	93	37%
Siempre	105	42%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

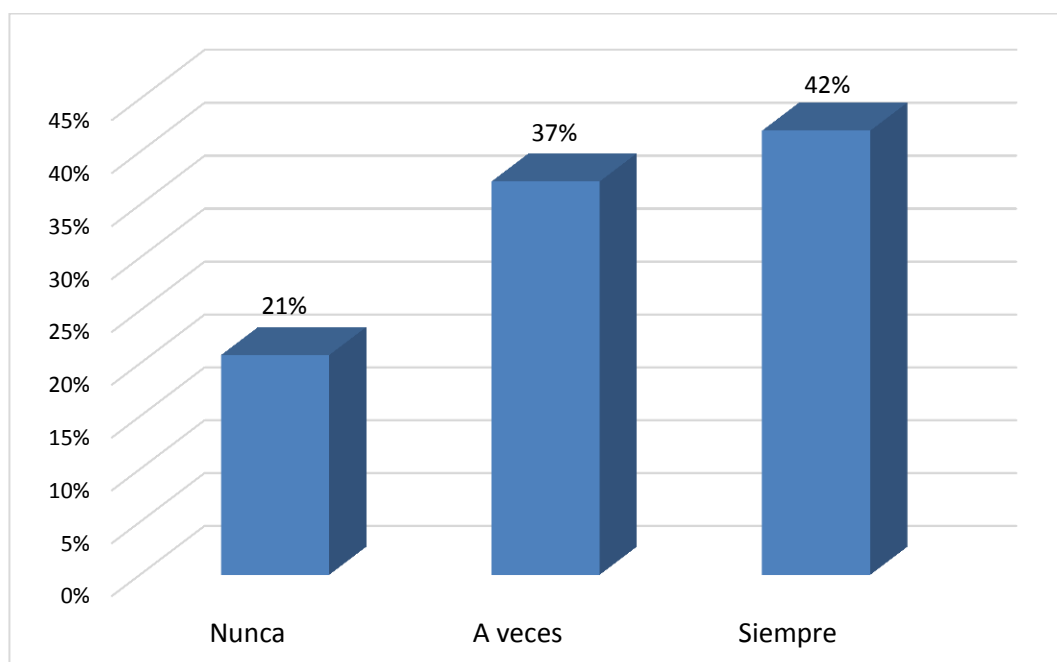


Figura 13: Grado de aceptación de los electores de Vicos para asumir el cargo de miembro de mesa.

En la tabla 16 y figura 13, se aprecia que de los electores del centro poblado de Vicos un 42% siempre está de acuerdo con asumir el cargo de miembro de mesa, mientras que el 21% manifiesta no estar de acuerdo con asumir la conducción de la mesa de sufragio.

Tabla 17: *Opinión sobre los beneficios de la votación electrónica para los que asumen el cargo de miembro de mesa.*

El VEP facilitará las tareas de miembros de mesa	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	34	14%
A veces	38	15%
Siempre	178	71%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

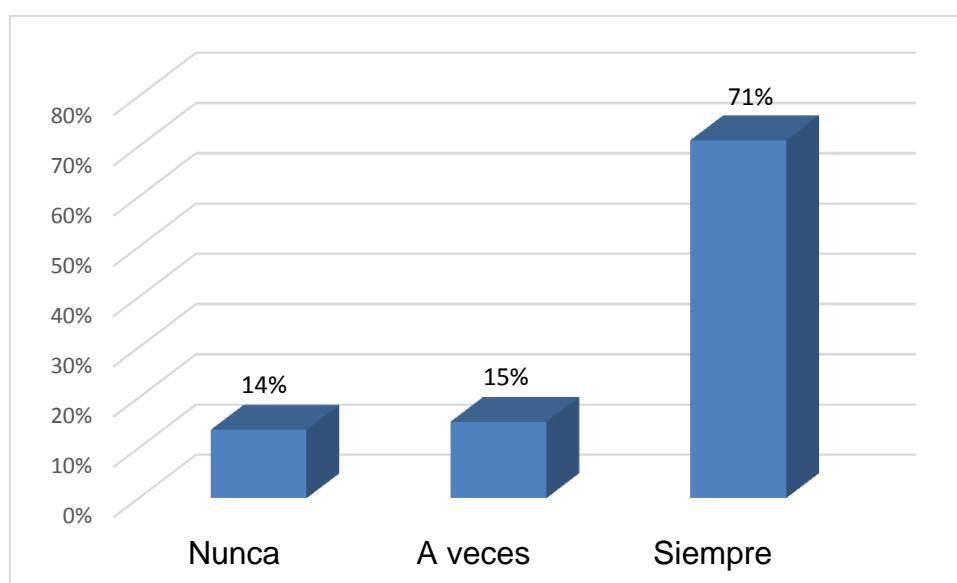


Figura 14: Opinión sobre los beneficios de la votación electrónica para los que asumen el cargo de miembro de mesa.

En la tabla 17 y figura 14, se observa que el 71% de los electores encuestados manifiesta que la votación electrónica facilitará las tareas de los miembros de mesa, mientras que el 14% considera que el voto electrónico no ayudara en las tareas de los miembros de mesa.

Tabla 18: Grado de cumplimiento de los electores de Vicos en acudir a votar en los procesos electorales.

Acude a votar en todas las elecciones	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	2%
A veces	29	12%
Siempre	216	86%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

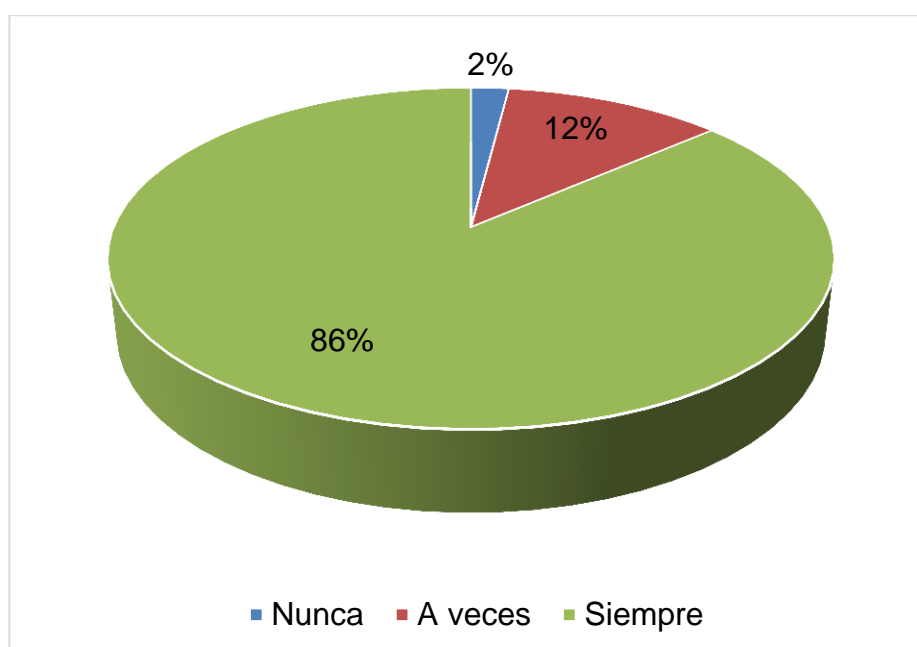


Figura 15: Grado de cumplimiento de los electores de Vicos en acudir a votar en los procesos electorales.

En la tabla 18 y figura 15, se observa que el 86% de los electores encuestados manifiestan que siempre cumplen con acudir al local de votación a emitir su voto, mientras que un 2% nunca cumple con el deber cívico de sufragar.

Tabla 19: *Mediante la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula.*

Los electores tienen dificultades en la votación tradicional	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	32	13%
A veces	80	32%
Siempre	138	55%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

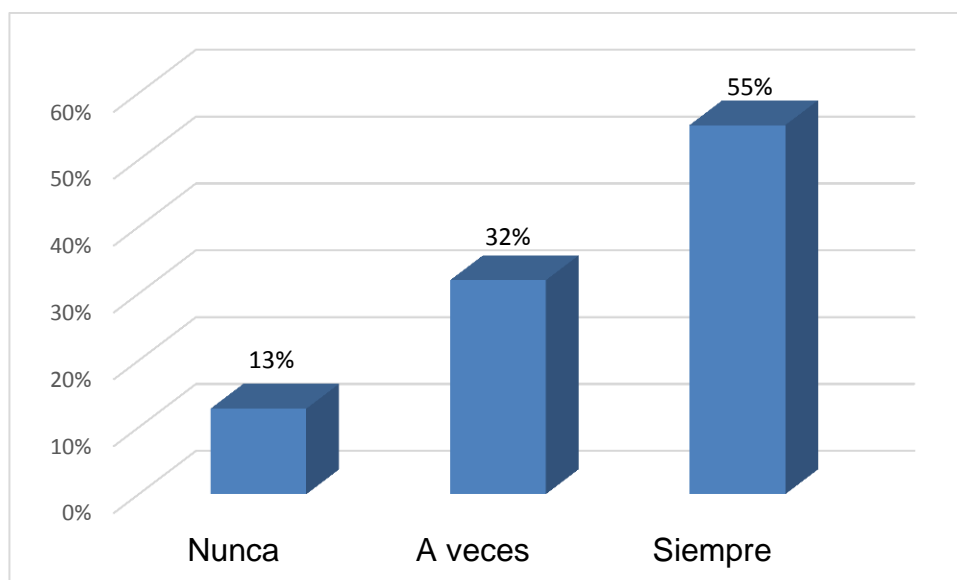


Figura 16: Mediante la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula.

En la tabla 19 y figura 16, se aprecia que el 55% de los electores encuestados manifiestan que siempre tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula, por otro el 13% señala que nunca tienen dificultades por lo tanto no cometen errores al marcar la cédula de sufragio.

Tabla 20: Con la votación electrónica el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán menos errores involuntarios al marcar la cédula.

Con el VEP sufragio rápido y menos errores	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	39	16%
A veces	49	20%
Siempre	162	65%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017

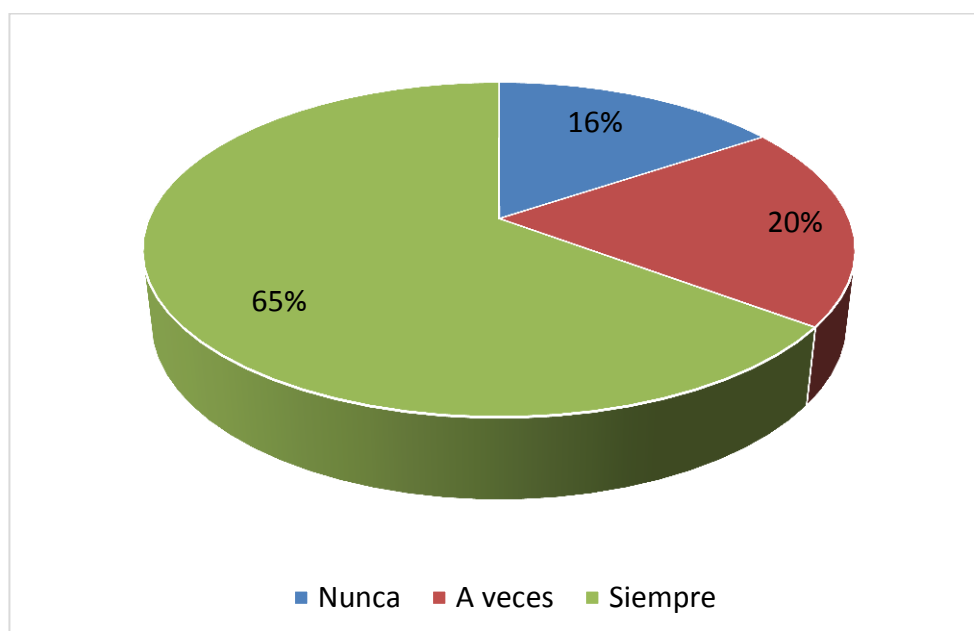


Figura 17: Mediante la votación electrónica el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán menos errores involuntarios al marcar la cédula.

En la tabla 20 y figura 17, se observa que el 65% de los electores encuestados manifiestan que mediante el voto electrónico presencial, el sufragio será más rápido y se cometerán menos errores involuntarios al marcar la cédula, mientras que el 16% de los encuestados consideran que no será más rápido y se seguirán cometiendo errores al marcar la cédula de sufragio.

Tabla 21: *Mediante la votación tradicional en el conteo de votos se emplea demasiado tiempo.*

En la votación tradicional es lento en el conteo de votos	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	8%
A veces	36	14%
Siempre	194	78%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017

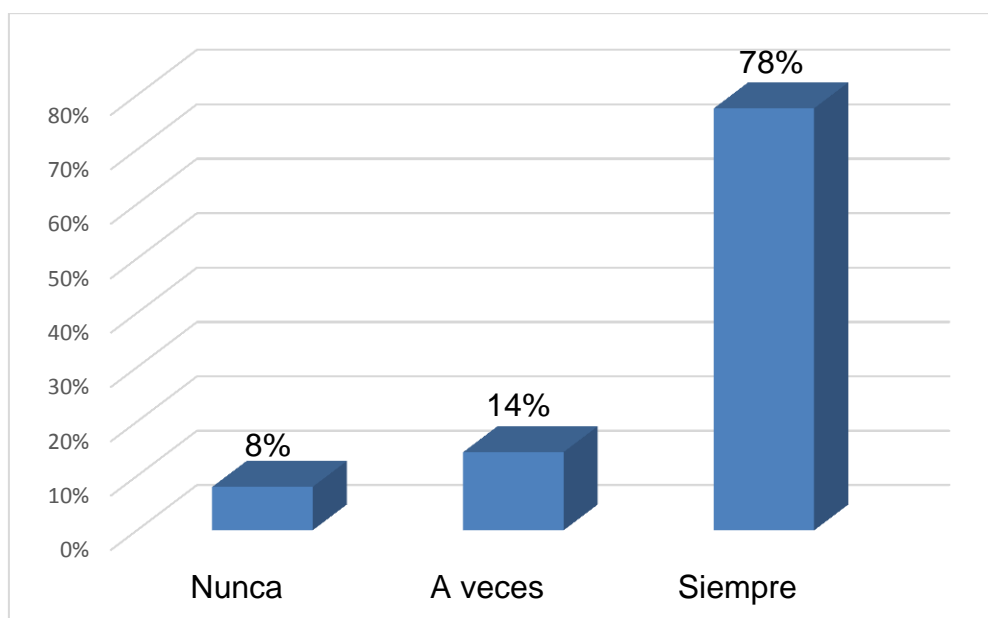


Figura 18: Mediante la votación tradicional en el conteo de votos se emplea demasiado tiempo.

En la tabla 21 y figura 18, se percibe que de los electores encuestados un 78% manifiesta que mediante la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos, mientras que el 8% cree que el tiempo empleado en esta actividad no es demasiado.

Tabla 22: Mediante la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse al contar los votos.

MM cometen errores en el conteo de votos	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	21	8%
A veces	68	27%
Siempre	161	64%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

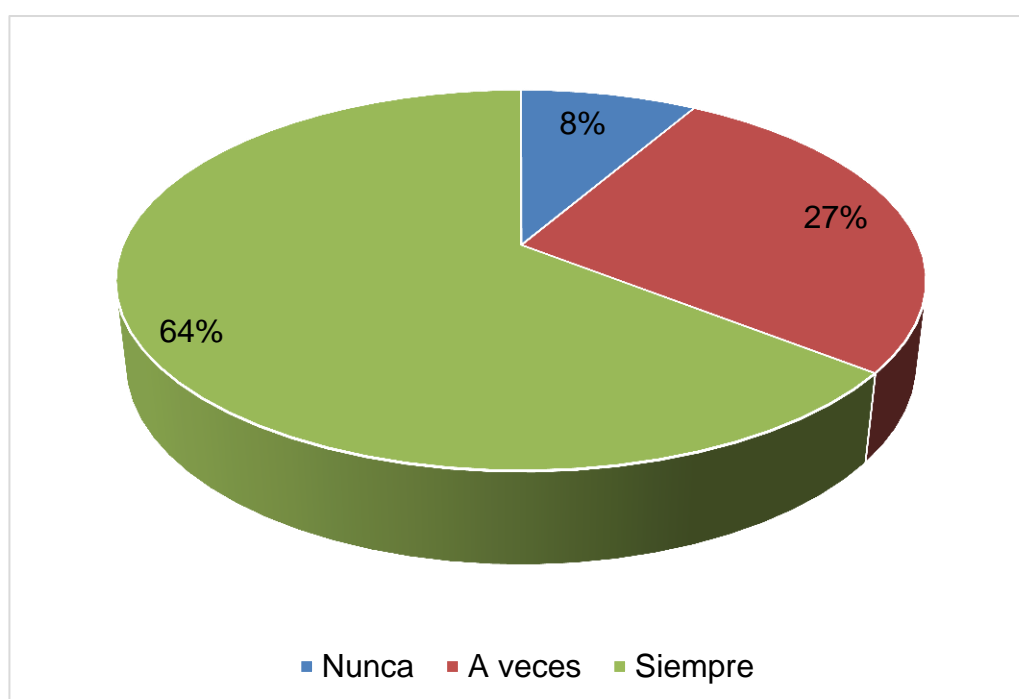


Figura 19: Mediante la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse al contar los votos.

En la tabla 22 y figura 19, se observa que de los electores encuestados el 64% manifiesta que en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos, mientras que el 8% cree que no se equivocan.

Tabla 23: *Mediante la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultades para llenar la gran cantidad de actas electorales.*

En la votación tradicional los MM tienen dificultades al llenar las actas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	24	10%
A veces	29	12%
Siempre	197	79%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

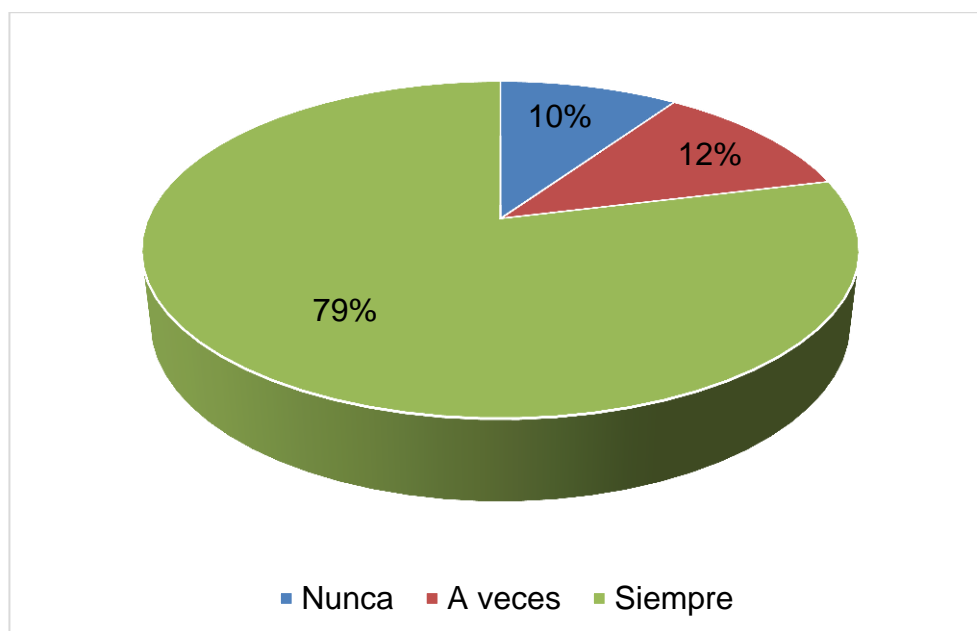


Figura 20: *Mediante la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultades para llenar la gran cantidad de actas electorales.*

En la tabla 23 y figura 20, se aprecia que el 79% de los electores encuestados del centro poblado de Vicos manifiesta que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultades en el llenado de las actas electorales, mientras que el 10% indica que no tienen dificultades.

Tabla 24: La votación electrónica facilitará el llenado de actas electorales.

La votación electrónica facilitará el llenado de		
actas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	13%
A veces	39	16%
Siempre	178	71%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

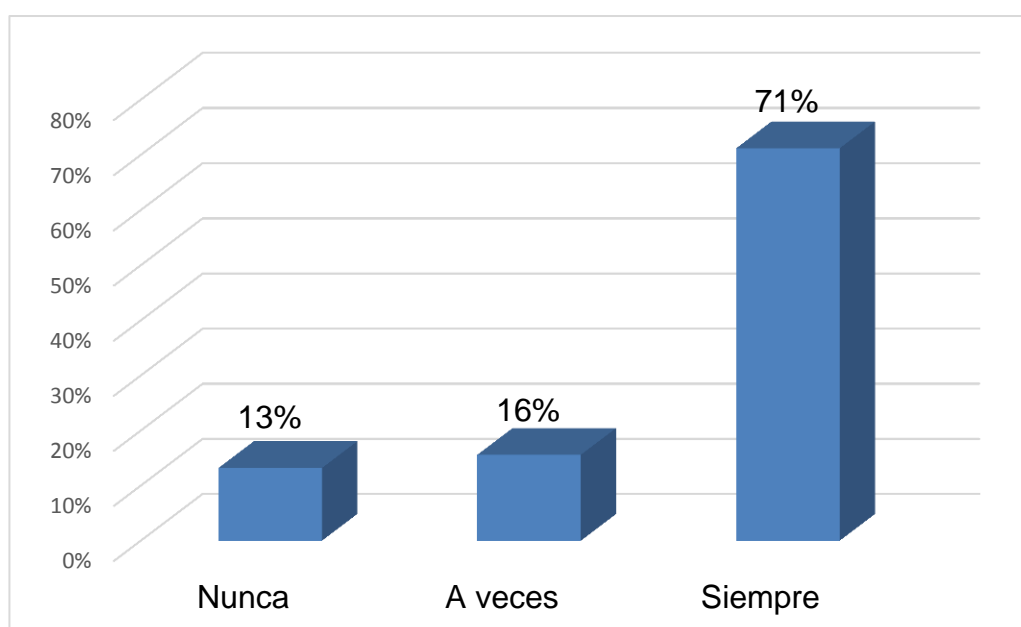


Figura 21: La votación electrónica facilitará el llenado de actas electorales.

En la tabla 24 y figura 21, se observa que el 71% de los ciudadanos encuestados manifiestan que con el voto electrónico presencial se facilitará el llenado de las actas electorales, mientras que el 13% no cree que facilitará esta actividad.

Tabla 25: *Mediante la votación tradicional se demora demasiado en emitir los resultados finales.*

La votación tradicional demora demasiado en emitir resultados finales	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	19	8%
A veces	23	9%
Siempre	208	83%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

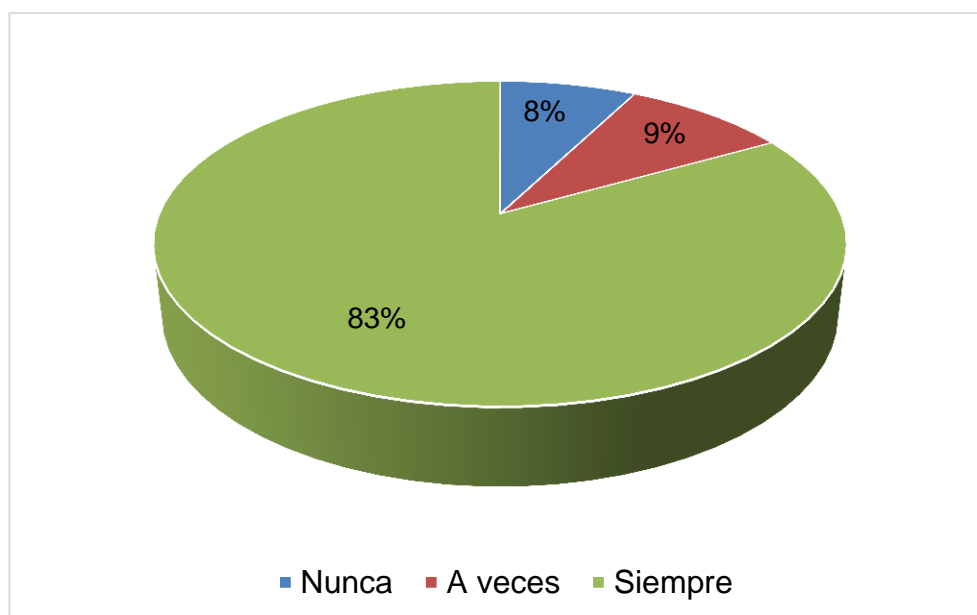


Figura 22: Mediante la votación tradicional se demora demasiado en emitir los resultados finales.

En la tabla 25 y figura 22, se visualiza que de las personas encuestadas el 83% respondieron que por medio de la votación tradicional se demora demasiado en la emisión de resultados finales, mientras que el 8% considera que no se demoran.

Tabla 26: Con la votación electrónica los resultados finales se obtendrán en corto tiempo.

Con la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	13%
A veces	32	13%
Siempre	185	74%
Total	250	100%

Fuente: Encuesta realizada a los electores del centro poblado de Vicos, Junio 2017.

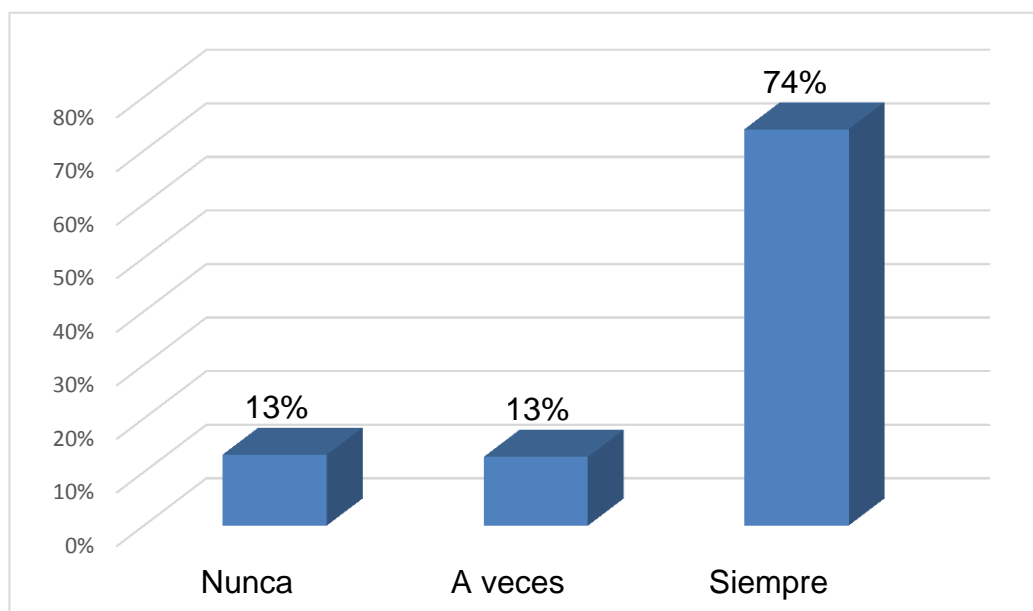


Figura 23: Con la votación electrónica los resultados finales se obtendrán en corto tiempo.

En la tabla 26 y figura 23, se visualiza que el 74% de los pobladores encuestados considera que mediante la votación electrónica los resultados finales se obtendrán en corto tiempo, sin embargo el 13% cree que eso no sucederá.

IV. DISCUSIÓN

En el presente estudio el objetivo principal radica en conocer la opinión de los electores del centro poblado de Vicos, respecto a la implementación del voto electrónico presencial para los procesos electorales que se realicen en el futuro.

En base a los resultados conseguidos en la investigación se ha determinado que existe una opinión favorable para que se implemente la votación electrónica, significa que los electores están de acuerdo para sufragar haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, es ventajosa esta forma de sufragar en general para todos los actores electorales, con mayor significación para los miembros de mesa, del mismo modo para los electores, personeros y candidatos, quienes, una vez culminado el sufragio están muy interesados por conocer los resultados electorales.

En la dimensión manejo de las tecnologías de la información y comunicaciones los ciudadanos de Vicos, según sus respuestas a la encuesta demostraron en los niveles alto y medio estar a favor de la implementación de la votación electrónica, esta consideración obedece en gran parte, al conocimiento y familiaridad progresiva que los pobladores del dicho lugar tienen con el uso frecuente de equipos electrónicos, como por ejemplo el uso de teléfonos celulares, uso de equipos de cómputo, acceso a internet y retiro dinero de cajeros automáticos (Tabla 7).

Un aspecto que también se debe tener en cuenta, es la precisión que los encuestados hacen sobre los beneficios del voto electrónico para quienes asumen el cargo de miembros de mesa; por la experiencia que se tiene en la votación tradicional, las personas que asumen dicho cargo tienen una labor bastante agotadora, que inicia con la instalación a partir de 07:30 horas aproximadamente y culmina después del escrutinio con el llenado de las actas, en horas de la noche, por tal motivo consideran que mediante el voto electrónico presencial, facilitará las actividades y las actividades culminarán más temprano.

La etapa más importante en la que los miembros de mesa deben concentrarse es la tercera etapa de la jornada electoral, se trata del escrutinio, en la forma de votación tradicional los ciudadanos que desempeñan este cargo, de

manera involuntaria cometen errores en el conteo y por consiguiente en el llenado de actas, además las condiciones de los locales de votación, muchos de ellos con iluminación deficiente y otros sin ella, dificultan el normal desarrollo de las actividades finales de la jornada electoral. Por tal razón, los electores encuestados también consideran que debe implementarse el sistema de votación utilizando la urna electrónica.

En la dimensión pasos del elector, la presente investigación ha obtenido como resultado que un alto porcentaje (Figura 6) de electores está a favor de poner en práctica la votación mediante máquinas electrónicas; los ciudadanos al momento de concurrir a las mesas de sufragio para cumplir su deber cívico por en un país democrático, en primer lugar deben identificarse ante las tres personas que asumen el cargo de autoridades para conducir la recepción de votos, luego reciben la cédula de sufragio que contiene las candidaturas u opciones, en ella deben marcar manualmente expresando su voluntad, este acto lo realizan dentro de la cámara secreta, es en este instante que los electores sin desearlo cometen errores, marcando por un alternativa distinta a su preferencia y en el peor de los casos anulando su voto, finalmente regresa para firmar el acta padrón.

Mediante el voto electrónico presencial, desde el momento de identificarse el ciudadano es registrado en los equipos informáticos, también al momento de sufragar, el elector tiene la oportunidad de verificar si está marcando correctamente la cédula electrónica, en caso de percatarse de haberlo hecho mal, tiene la oportunidad de corregir para luego confirmar y emitir su voto, además la urna electrónica emitirá una constancia de voto, la misma que es deposita en un ánfora, luego recoge su documento nacional de identificación y se retira, las constancias impresas sirven para contrastar con los resultados que arrojen las urnas electrónicas, significa que en la misma mesa de sufragio puede hacerse la comprobación de la votación.

En fase de conteo de votos, que es ejecutada por los miembros de mesa en presencia y vigilancia de los personeros que representan a las candidaturas u opciones en caso de consultas populares y referéndums, ya se mencionó que esta actividad se conoce como escrutinio y demanda un gran esfuerzo por las autoridades de la mesa, es bastante tediosa por la razón que en los procesos

electorales se tiene un alto grado de participación de listas de candidatos, donde se tienen que elegir autoridades nacionales como, Presidentes y Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República y Representantes al Parlamento Andino; asimismo, cuando se tiene que elegir Gobernadores y Consejeros Regionales, además de autoridades municipales provinciales y distritales.

La investigación en este caso nos dice que los electores del centro poblado de Vicos en un alto porcentaje consideran que dejando de lado la votación manual, para proceder a la votación electrónica, el conteo de votos será bastante rápido, porque es ejecutado por el equipo informático, por lo tanto es un alivio principalmente para los miembros de mesa, así como también para los personeros y otros actores electorales, entre ellos se encuentran los personeros, coordinadores y fiscalizadores de los organismos electorales, efectivos de la fuerzas del orden, fiscales de prevención del delito, observadores, medios de comunicación, etc.

Las actas electorales, son documentos en lo que se registran la información correspondiente a una determinada mesa de sufragio, esta labor es ejecutada por los miembros de mesa, primero al momento de instalarse, luego de culminado el sufragio y finalmente después del escrutinio; por lo general los miembros de mesa de centros poblados, no están muy habituados al manejo de documentos, a pesar que se procura que resulten designados los ciudadanos con mayor grado de instrucción. Son las autoridades de la mesa quienes deben registrarlo en el acta de escrutinio los resultados de la votación, en esta actividad se demoran por el gran número de actas de cada etapa que se deben llenar; además, muchas veces de manera involuntaria son llenadas erróneamente, ocasionando una gran cantidad de actas observadas, las mismas que deben seguir un determinado procedimiento para ser contabilizadas dentro de los centros de cómputo.

El procesamiento de las actas electorales se hace en los centros de cómputo que se implementan en la Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, a donde deben llegar dichos documentos que son trasladados desde los centros de votación, cuyo viaje demora varias horas y en algunos casos días,

ocasionando la demora en la obtención de los resultados finales de una elección, la situación se empeora cuando existen actas observadas.

El estudio en la dimensión de actas y resultados electorales, los ciudadanos del centro poblado de Vicos en un alto porcentaje manifiestan estar a favor de la implementación del voto electrónico presencial, porque consideran de mucho interés conocer los resultados de la votación inmediatamente después de culminada la jornada electoral. En este caso las actas serán llenadas de manera automática por el equipo informático, eliminando las actas observadas, que al instante son transmitidas desde los locales de votación. Asimismo, los resultados consolidados de un determinado proceso electoral se conocerán en corto tiempo.

La investigación también arroja en todas las dimensiones, resultados con porcentajes bajos, siendo una opinión válida que se debe tener en cuenta, en algunos casos es por desconocimiento sobre la materia o por temor a incursionar en una nueva forma de votar, mientras que de otro ángulo obedece a la desconfianza de algunos electores sobre los riesgos, tanto de los programas como de los equipos informáticos que no estén adecuadamente habilitados, en caso extremo incluso a personas u organizaciones políticas mal intencionadas que de manera fraudulenta intenten alterar los resultados de una elección.

V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusión general

En la muestra de estudio, de los 250 casos de electores de centro poblado de Vicos, están a favor de la implementación del voto electrónico presencial en los procesos electorales que se realicen en el futuro.

5.2 Conclusiones específicas

5.2.1 Los electores del centro poblado de Vicos se muestran estar de acuerdo con la implementación del voto electrónico en cuanto a conocimiento y manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

5.2.2 Mediante el sistema de votación electrónica, los electores del centro poblado de Vicos consideran que se facilitara el desarrollo de las tareas de ciudadanos que desempeñan el cargo de miembros de mesa.

5.2.3 Los electores del centro poblado de Vicos, en forma mayoritaria están a favor de la implementación del voto electrónico lo que agilizará los pasos del elector durante la etapa de sufragio.

5.2.4 La gran mayoría de los electores del centro poblado de Vicos están a favor de la implementación del voto electrónico para que en la etapa del escrutinio sea más rápido el conteo de votos.

5.2.5 Un alto porcentaje de los electores del centro poblado de Vicos están a favor de la implementación del voto electrónico lo que permitirá el rápido llenado de actas y la emisión inmediata de resultados electorales.

5.2.6 También, existe un sector minoritario de electores del centro poblado de Vicos que aún se manifiesta no estar de acuerdo con la implementación del voto electrónico presencial, en tanto se demuestre que funciona adecuadamente.

VI. RECOMENDACIONES

De los resultados de la investigación, donde se observa que en todas las dimensiones, los electores del centro poblado de Vicos están a favor de implementación del voto electrónico presencial, en los próximos procesos electorales corresponde poner en marcha de manera el sistema de votación, para que los ciudadanos manifiesten su voluntad a través de las urnas electrónicas.

La implementación del voto electrónico presencial, debe estar acompañado de una adecuada capacitación dirigida a los electores, debiendo ser asumida de manera responsable de acuerdo a sus competencias, por los organismos del sistema electoral, así como también por otras instituciones que interviene en los procesos electorales.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que también son protagonistas de un proceso electoral las organizaciones políticas y los candidatos, con quienes corresponde desarrollar trabajos de capacitación para todos sus integrantes, en especial para los directivos y personeros de los diferentes niveles, demostrándoles que la votación mediante programas y equipos informáticos es cien por ciento confiable.

VII. REFERENCIAS

http://www.euskadi.eus/botoelek/ve_mundo_c.htm. (2016).

Cortes, David; Homero, Alexei; Martinez, Lorenzo; González, José. (2006).

Estudio de infraestructura para sistemas de voto electrónico. Obtenido de <http://gitaca.unex.es/agila/voto/voto.pdf>

Fayt, C. (1963). *Derecho político Tomo II* (9 ed.). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

Hernández Almaraz, J. (2013). *Análisis sobre los beneficios de la implementación del voto electrónico en México*. México.

IIDH/CAPEL. (1989). *Diccionario electoral* (1 ed.). Costa Rica, San José, Costa Rica: Ediarte R.L.

Lira Delcore, A., & Villaran Larrañaga, D. (2016). *El Comercio*. Obtenido de <http://elcomercio.pe/politica/elecciones/guardianes-voto-rol-personeros-noticia-1893032>

Medina, P. (2016). *El papel de los personeros*. Obtenido de <http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/papel-personeros-percy-medina-272974>

Nohlen, D., Zovatto, D., Orozco, J., & Thompson, J. (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina* (2 ed.). México: Impresora y Encuadernadora S.A.

ONPE. (2011). *Actores electorales: proceso de configuración, características y funciones* (1 ed.). Lima: Ilustra Consultores S.A.C.

ONPE. (2011). *Cultura electoral y cultura electronal*. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

ONPE. (2011). *Procesos electorales y mecanismos de consulta ciudadana* (1 ed.). Lima: Ilustra Consultores S.A.C.

- ONPE. (2014). *Buenas prácticas en torno al voto electrónico en América. Reflexiones y lecciones*. Lima: Rapimagen S.A.
- ONPE. (2016). *Compendio Electoral*. Lima, Perú: IDEPRINT S.A.C.
- ONPE. (2017). *Voto*. Obtenido de <https://www.web.onpe.gob.pe/educacion-investigacion/glosario/>
- ONPE. (2017). *Voto electrónico*. Obtenido de <https://www.web.onpe.gob.pe/elecciones/innovaciones-tecnologicas/>
- ONPE. (s.f.). *Voto*. Recuperado el 2017, de <https://www.web.onpe.gob.pe/educacion-investigacion/glosario/>
- Panizo Alonso, L. (2014). *Desarrollo de una metodología para el análisis y la clasificación de los sistemas de voto electrónico*. León.
- Prince, A., Jolías, L., & Lacabanne, F. (2012). 6º Simposio Argentino de informática en el Estado. *Voto electrónico en Argentina*.
- Reyes González, G. (2015). *El voto electrónico y por internet como refuerzo de la confiabilidad de los sistemas electorales*.
- Rial, J. (2004). Posibilidades y límites del voto electrónico.
- Téllez Valdés, J. (2010). *El voto electrónico*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Ventura Bonell-Terol, A. (2011). *Propuesta de implantación de votación electrónica en las elecciones a Rector de la Universidad Politécnica de Valencia*. Valencia.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

Anexo 2: Matriz de validación del instrumento

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

Anexo 4: Ficha técnica

Anexo 5: Confiabilidad de los instrumentos

Anexo 6: Consentimiento informado

Anexo 7: Data de resultados

Anexo 8: Evidencia fotográfica

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Marco Teórico	Método
¿Cuál es el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos - 2017	<p>Objetivo General: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos – 2017.</p> <p>Objetivos Específicos: 1. Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos sobre conocimiento y manejo de la TIC. 2. Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos que les corresponde desarrollar las tareas de miembros de mesa durante la jornada electoral.</p>	<p>General</p> <p>Hi. Los electores del centro poblado de Vicos están a favor de la implementación del voto electrónico presencial.</p> <p>Ho. Los electores del centro poblado de Vicos no están a favor de la implementación del voto electrónico presencial</p>	Voto electrónico presencial.	Electores	Conocen y manejan las TICs	1, 2, 3	Voto convencional. Voto electrónico.	<p>M → O1</p> <p>Población: 690 electores.</p> <p>Muestra: 250 electores</p> <p>- Técnicas de recolección de datos: Encuestas.</p> <p>- Instrumentos Cuestionario</p>
				Miembros de mesa	Tareas durante la jornada electoral	4, 5, 6	Jornada electoral. Locales de votación. Mesas de sufragio. Instalación. Sufragio. Escrutinio.	
				Sufragio	Pasos del elector	7, 8, 9,	Actores electorales. Electores. Miembros de mesa. Personeros. Organismos del sistema electoral.	

	<p>3. Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos durante el acto de sufragio.</p> <p>4. Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos durante el acto de escrutinio.</p> <p>5. Describir el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores centro poblado de Vicos en el llenado de actas electorales y la emisión de resultados.</p>			Escrutinio	Conteo de votos	10, 11	<p>Procesos electorales, de referéndum y consultas populares.</p> <p>Organizaciones políticas. Partidos político. Movimientos regionales. Organizaciones políticas locales</p> <p>Legislación peruana. Ley Orgánica de Elecciones Ley de organizaciones políticas.</p>	
				Actas y resultados electorales	Llenado de actas electorales	12, 13		
					Emisión de resultados	14, 15		

ANEXO 2: MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TITULO DE LA TESIS: Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta						
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
Voto electrónico presencial El voto electrónico es una forma de votación que utiliza medios electrónicos que se diferencia del método tradicional por la utilización de tecnologías como un hardware, software y procedimientos que permiten automatizar los procesos que comprenden	Electores	Conocen y manejan las TICs	1. ¿Utiliza con frecuencia equipos electrónicos (computadora, celular, internet, cajero automático, etc.)?									x			x				
			2. ¿Usted ha escuchado hablar sobre el voto electrónico?				x			x				x			x		
			3. ¿Está de acuerdo con la implementación del voto electrónico en procesos electorales?											x			x		
	Miembros de mesa	Tareas durante la jornada electoral	4. ¿Alguna vez ha desempeñado el cargo miembro de mesa?										x			x			
			5. ¿Cree que todos los electores están de acuerdo en asumir el cargo de miembros de mesa?				x			x				x			x		
			6. ¿Cree usted que mediante la votación electrónica se facilitará las tareas de los miembros de mesa?											x			x		
	Sufragio	Pasos del elector	7. ¿Cumple con su deber de acudir a votar en todos los procesos electorales?										x			x			
			8. ¿Cree usted que en la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula?				x	x		x				x			x		
			9. ¿Cree usted que mediante el voto electrónico el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán											x			x		

unas elecciones.	Escrutinio	Conteo de votos	menos errores involuntarios al marcar la cédula?														
			10. ¿Cree usted que en la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos?				x		x			x		x			
	Actas y resultados electorales	Llenado de actas electorales	11. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos?				x		x			x		x			
			12. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultad para llenar gran cantidad de actas?				x		x			x		x			
		Emisión de resultados	13. ¿Cree usted que con la votación electrónica facilitará la elaboración de actas?									x		x			
			14. ¿Cree usted que con la votación tradicional se demora demasiado en obtener los resultados finales?				x		x			x		x			
			15. ¿Considera usted que mediante la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo?								x		x				

Nota: Insertar más columnas, en opciones de respuesta si el instrumento lo requiere


ORESTES ARPACUI CANQUI
 Gestor de Oficina Regional de Coordinación
 ORC - TACNA
 Oficina Nacional de Procesos Electorales

DNI 12229688

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017

OBJETIVO: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017.

DIRIGIDO A: Electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

ARPASI CANQUI ORESTES
BACHILLER EN ECONOMÍA



ORESTES ARPASI CANQUI
Gestor de Oficina Regional de Coordinación
ORC - TACNA
Oficina Nacional de Procesos Electorales
DNI 12229688

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo
NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TITULO DE LA TESIS: Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Voto electrónico presencial El voto electrónico es una forma de votación que utiliza medios electrónicos que se diferencia del método tradicional por la utilización de tecnologías como un hardware, software y procedimientos que permiten automatizar los procesos que comprenden	Electores	Conocen y manejan las TICs	1. ¿Utiliza con frecuencia equipos electrónicos (computadora, celular, internet, cajero automático, etc.)?									x			x			
			2. ¿Usted ha escuchado hablar sobre el voto electrónico?				x			x				x				
			3. ¿Está de acuerdo con la implementación del voto electrónico en procesos electorales?											x			x	
	Miembros de mesa	Tareas durante la jornada electoral	4. ¿Alguna vez ha desempeñado el cargo miembro de mesa?										x			x		
			5. ¿Cree que todos los electores están de acuerdo en asumir el cargo de miembros de mesa?						x				x			x		
			6. ¿Cree usted que mediante la votación electrónica se facilitará las tareas de los miembros de mesa?											x			x	
	Sufragio	Pasos del elector	7. ¿Cumple con su deber de acudir a votar en todos los procesos electorales?													x		x
			8. ¿Cree usted que en la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula?						x	x		x				x		
			9. ¿Cree usted que mediante el voto electrónico el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán														x	

unas elecciones.			menos errores involuntarios al marcar la cédula?												
	Escrutinio	Conteo de votos	10. ¿Cree usted que en la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos?				x		x			x			
			11. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos?				x		x			x			
	Actas y resultados electorales	Llenado de actas electorales	12. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultad para llenar gran cantidad de actas?				x		x			x			
			13. ¿Cree usted que con la votación electrónica facilitará la elaboración de actas?								x		x		
		Emisión de resultados	14. ¿Cree usted que con la votación tradicional se demora demasiado en obtener los resultados finales?									x		x	
			15. ¿Considera usted que mediante la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo?						x		x			x	

Nota: Insertar más columnas, en opciones de respuesta si el instrumento lo requiere


ROGER LUIS RIPA ITO
 GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
 ORC - HUÁNUCO
 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

DNI 29661119

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017

OBJETIVO: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017.

DIRIGIDO A: Electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

RIPA ITO ROGER LUIS
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



ROGER LUIS RIPA ITO
GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
ORC - HUÁNUCO
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

DNI 29661119

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo
NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TITULO DE LA TESIS: Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta						
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
Voto electrónico presencial El voto electrónico es una forma de votación que utiliza medios electrónicos que se diferencia del método tradicional por la utilización de tecnologías como un hardware, software y procedimientos que permiten automatizar los procesos que comprenden	Electores	Conocen y manejan las TICs	1. ¿Utiliza con frecuencia equipos electrónicos (computadora, celular, internet, cajero automático, etc.)?									x			x				
			2. ¿Usted ha escuchado hablar sobre el voto electrónico?				x			x				x					
			3. ¿Está de acuerdo con la implementación del voto electrónico en procesos electorales?											x			x		
	Miembros de mesa	Tareas durante la jornada electoral	4. ¿Alguna vez ha desempeñado el cargo miembro de mesa?										x			x			
			5. ¿Cree que todos los electores están de acuerdo en asumir el cargo de miembros de mesa?							x				x			x		
			6. ¿Cree usted que mediante la votación electrónica se facilitará las tareas de los miembros de mesa?											x			x		
	Sufragio	Pasos del elector	7. ¿Cumple con su deber de acudir a votar en todos los procesos electorales?													x		x	
			8. ¿Cree usted que en la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula?							x	x		x			x			
			9. ¿Cree usted que mediante el voto electrónico el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán														x		x

unas elecciones.	Escrutinio	Conteo de votos	menos errores involuntarios al marcar la cédula?													
			10. ¿Cree usted que en la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos?				x		x			x		x		
				11. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos?				x		x			x			
	Actas y resultados electorales	Llenado de actas electorales	12. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultad para llenar gran cantidad de actas?				x		x			x		x		
			13. ¿Cree usted que con la votación electrónica facilitará la elaboración de actas?									x		x		
		Emisión de resultados	14. ¿Cree usted que con la votación tradicional se demora demasiado en obtener los resultados finales?									x		x		
			15. ¿Considera usted que mediante la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo?						x		x			x		

Nota: Insertar más columnas, en opciones de respuesta si el instrumento lo requiere


 Lic. Adm. MARTÍN LONTOP PISFIL
 GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
 ORC CHACHAPOYAS
 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE

DNI 16627773

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre la Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017

OBJETIVO: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017.

DIRIGIDO A: Electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR:
GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR:

LLONTOP PISFIL MARTÍN
BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN


Lic. Adm. MARTIN LLONTOP PISFIL
GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
ORC CHACHAPOYAS
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES-ONPE

DNI 16627773

Fuente: Formato enviado por el Área de Investigación de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo
NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario

Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz -2017.

Objetivo general: Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017.

Instrucciones: Estimado elector o electora, lea atentamente los ítems y marque con una "X" la respuesta que usted crea conveniente. (Esta encuesta es de carácter académica y servirá como data en un trabajo de investigación).

Edad (años)	Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Grado de instrucción Iltrado <input type="checkbox"/> Prim. <input type="checkbox"/> Secund. <input type="checkbox"/> Sup. Téc. <input checked="" type="checkbox"/> Sup. Univ. <input type="checkbox"/>
--------------------	--	---

N°	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		
		Siempre	A veces	Nunca
I	CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LAS TICS			
01	¿Utiliza con frecuencia equipos electrónicos (computadora, celular, internet, cajero automático, etc.)?			
02	¿Usted ha escuchado hablar sobre el voto electrónico?			
03	¿Está de acuerdo con la implementación del voto electrónico en procesos electorales?			
II	TAREAS DURANTE LA JORNADA ELECTORAL			
04	¿Alguna vez ha desempeñado el cargo miembro de mesa?			
05	¿Cree que todos los electores están de acuerdo en asumir el cargo de miembros de mesa?			
06	¿Cree usted que mediante la votación electrónica se facilitará las tareas de los miembros de mesa?			
III	PASOS DEL ELECTOR			
07	¿Cumple con su deber de acudir a votar en todos los procesos electorales?			
08	¿Cree usted que en la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula?			
09	¿Cree usted que mediante el voto electrónico el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán menos errores involuntarios al marcar la cédula?			
IV	CONTEO DE VOTOS			
10	¿Cree usted en la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos?			
11	¿Cree usted en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos?			
V	LLENADO DE ACTAS ELECTORALES			
12	¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultad para llenar gran cantidad de actas?			
13	¿Cree usted que con la votación electrónica facilitará el llenado de actas?			
VI	EMISION DE RESULTADOS ELECTORALES			
14	¿Cree usted que con la votación tradicional se demora demasiado en obtener los resultados finales?			
15	¿Considera usted que mediante la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo?			

ANEXO 4: FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO

Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz - 2017

CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO	
1) Nombre del instrumento	Cuestionario sobre voto electrónico
2) Autor:	Rómulo Francisco Gastañadú Rodríguez
3) N° de ítems	15
4) Administración	Individual
5) Duración	5 minutos
6) Población	690 electores
7) Finalidad	Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos – 2017.
8) Materiales	Cuestionario con ítems y res respuestas.
9) Codificación:	<p><i>Este cuestionario evalúa 5 dimensiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none">I. Electores (ítems 1, 2, 3);II. Miembros de mesa (ítems 4, 5, 6);III. Sufragio (ítems 7, 8, 9);IV. Escrutinio (ítems 10, 11);V. Actas y resultados electorales (ítems 12, 13, 14, 15). <p>Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</p>
10) Confiabilidad:	La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se evaluará las respuestas de los electores encuestados; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 25 electores con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad

con un valor de **0.877** lo que permite concluir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.

Validez: La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de tres expertos en procesos electorales y con experiencia en la materia.

11) Observaciones:

Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: bajo [15-25], medio: [26-35], alto: [36-45]. Estos valores se tendrán en cuenta para efectos del análisis de resultados.

ANEXO 5: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	25	100.0
Excluido ^a	0	0.0
Total	25	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.877	15

Estadísticas de elemento

	Media	Desviación estándar	N
1. ¿Utiliza con frecuencia equipos electrónicos (computadora, celular, internet, cajero automático, etc.)?	2.04	.935	25
2. ¿Usted ha escuchado hablar sobre el voto electrónico?	1.96	.935	25
3. ¿Está de acuerdo con la implementación del voto electrónico en procesos electorales?	2.68	.627	25
4. ¿Alguna vez ha desempeñado el cargo miembro de mesa?	1.48	.586	25
5. ¿Cree que todos los electores están de acuerdo en asumir el cargo de miembros de mesa?	2.12	.726	25
6. ¿Cree usted que mediante la votación electrónica se facilitará las tareas de los miembros de mesa?	2.56	.712	25

7. ¿Cumple con su deber de acudir a votar en todos los procesos electorales?	2.76	.436	25
8. ¿Cree usted que en la votación tradicional los electores tienen dificultades y cometen errores involuntarios al marcar la cédula?	2.52	.653	25
9. ¿Cree usted que mediante el voto electrónico el proceso de sufragio será más rápido y se cometerán menos errores involuntarios al marcar la cédula?	2.48	.714	25
10. ¿Cree usted en la votación tradicional se emplea demasiado tiempo en el conteo de votos?	2.80	.577	25
11. ¿Cree usted en la votación tradicional los miembros de mesa pueden equivocarse en el conteo de votos?	2.60	.645	25
12. ¿Cree usted que en la votación tradicional los miembros de mesa tienen dificultad para llenar gran cantidad de actas?	2.72	.614	25
13. ¿Cree usted que con la votación electrónica facilitará el llenado de actas?	2.64	.700	25
14. ¿Cree usted que con la votación tradicional se demora demasiado en obtener los resultados finales?	2.80	.577	25
15. ¿Considera usted que mediante la votación electrónica los resultados se obtendrán en corto tiempo?	2.64	.700	25

ANEXO 6: CONSENTIMIENTO INFORMADO

HOJA DE INFORMACIÓN

Título de la investigación:

“Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017”

Investigador: ROMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ

Institución donde se realizará el estudio:

Centro poblado de Vicos, distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.

Nombres y apellidos del participante: FERMIN PABLO TADEO CILIO

Me dirijo a usted para informarle sobre un estudio de investigación, en el que se le invita a participar. Antes de decidir si participa o no debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados. Si durante la lectura tiene alguna duda cuenta con absoluta libertad para preguntar, ya que estoy a su disposición para aclararle todas sus dudas.

Una vez que haya leído el estudio y si usted desea participar, le ruego que firme la hoja de consentimiento (al final del documento), de la cual se le entregará una copia firmada y fechada.

Agradecerle de antemano su atención.

Vicos, 24 de junio de 2017



ROMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos – 2017.

PROCEDIMIENTOS DEL ESTUDIO

En caso de aceptar participar en el estudio se le solicitará rellenar un cuestionario con preguntas sobre: Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017

ACLARACIONES

- Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria.
- En caso de no aceptar participar no habrá ninguna consecuencia desfavorable para usted.
- Si decide participar en el estudio puede retirarse en el momento que lo desee.
- No recibirá pago por su participación.
- En el transcurso del estudio usted podrá solicitar información actualizada sobre el mismo.
- Toda la información obtenida en este estudio será mantenida con estricta confidencialidad por el investigador.
- Si considera oportuno participar y así lo desea, deberá firmar el Consentimiento Informado anexo a este documento, entregarlo, y posteriormente podrá cumplimentar el cuestionario.
- Una vez que se hayan analizado los datos, el estudio se redactará y podrá ser enviado para publicar. En el informe, mediante los datos, no será posible su identificación. Si lo desea puede solicitar una copia del informe definitivo al investigador. Todos los datos se archivarán en un lugar seguro.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

DEL PARTICIPANTE EN LA ENCUESTA

Por la presente acepto participar voluntariamente en la investigación conducida por el maestrando: ROMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ, de la Universidad César Vallejo, sede Huaraz, quien se encuentra abocado en la elaboración de su tesis titulada: “Implementación del voto electrónico presencial y su impacto en los electores del centro poblado de Vicos, Marcará, Carhuaz – 2017” para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública.

Tengo plena información de que el objetivo de este estudio es Conocer el impacto de la implementación del voto electrónico presencial en los electores del centro poblado de Vicos – 2017; asimismo, se me ha indicado que tendré que responder un cuestionario sobre: Implementación del voto electrónico presencial, cuya duración es 5 minutos, aproximadamente.

Entiendo que la información que yo brinde en este cuestionario tiene el carácter de estrictamente confidencial y anónimo y no será utilizada sin mi consentimiento para otros fines, que no sean los de este estudio.

Vicos, 24 de junio de 2017



MUNICIPALIDAD CENTRO PERUANO
ALCALDE
VICOS

Fermin P. Tadeo Cilio
DNI: 32041863
ALCALDE

FERMIN PABLO TADEO CILIO
DNI 32041863

ANEXO 7: DATA DE RESULTADOS

Data de encuesta sobre implementación de voto electrónico presencial

N°	Edad	Género	Nivel de instrucción	Dimensión 1				Dimensión 2				Dimensión 3				Dimensión 4			Dimensión 5					Total
				ítem 1	ítem 2	ítem 3	Sub Total	ítem 4	ítem 5	ítem 6	Sub Total	ítem 7	ítem 8	ítem 9	Sub Total	ítem 10	ítem 11	Sub Total	ítem 12	ítem 13	ítem 14	ítem 15	Sub Total	
1	61	F	1	1	1	1	3	3	2	2	7	3	2	1	6	3	2	5	2	1	2	1	6	27
2	26	M	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	2	2	4	3	3	3	3	12	40
3	58	F	1	1	1	3	5	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	37
4	52	M	1	1	3	3	7	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
5	65	M	2	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
6	41	M	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
7	33	F	1	1	1	3	5	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	38
8	30	F	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
9	19	M	5	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
10	62	M	2	3	3	3	9	1	3	3	7	3	1	3	7	1	1	2	1	3	2	3	9	34
11	48	M	3	1	3	1	5	3	2	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
12	28	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
13	62	M	1	1	1	2	4	1	2	2	5	2	2	2	6	3	3	6	3	3	3	3	12	33
14	38	F	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	3	3	3	12	41
15	30	M	3	3	3	3	9	1	1	3	5	2	2	2	6	3	3	6	3	3	3	3	12	38
16	43	M	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
17	52	M	1	1	1	3	5	1	2	3	6	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	36
18	22	M	5	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
19	19	M	2	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
20	18	F	1	1	3	3	7	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
21	22	F	2	1	1	1	3	1	1	2	4	3	1	1	5	2	1	3	1	1	1	1	4	19
22	42	F	1	1	1	2	4	1	1	2	4	3	2	3	8	3	3	6	2	3	3	3	11	33
23	53	F	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	4	15
24	36	F	2	3	3	3	9	1	2	3	6	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	40
25	32	F	1	1	1	1	3	1	2	2	5	3	2	1	6	2	3	5	2	2	2	2	8	27
26	35	M	3	2	3	3	8	3	2	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
27	33	M	3	3	3	3	9	1	1	3	5	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	40
28	19	M	3	3	3	3	9	1	1	3	5	1	3	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	39
29	28	F	2	2	3	3	8	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
30	24	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	2	2	4	2	3	3	3	11	38
31	65	M	2	1	3	3	7	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
32	38	F	5	3	3	3	9	3	2	3	8	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	43
33	41	F	1	1	1	3	5	1	2	3	6	2	2	2	6	3	3	6	3	3	3	3	12	35
34	36	F	1	1	2	2	5	1	1	3	5	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	35
35	26	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	2	2	4	3	3	3	3	12	39
36	63	M	2	1	3	3	7	1	3	2	6	3	3	3	9	3	2	5	2	2	3	3	10	37
37	58	F	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	5	1	1	2	1	3	1	1	6	19
38	18	F	3	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
39	40	F	1	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
40	18	F	3	1	1	3	5	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
41	19	M	3	3	3	2	8	1	1	2	4	3	1	3	7	3	2	5	3	3	3	3	12	36
42	30	M	5	3	1	3	7	1	3	3	7	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	40
43	73	M	2	1	1	1	3	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	1	3	2	9	36

44	31	F	2	1	3	3	7	1	3	3	7	3	1	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	39
45	42	F	1	2	3	3	8	1	1	3	5	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
46	70	M	1	1	1	1	3	2	1	1	4	3	2	1	6	1	2	3	1	1	1	1	4	20
47	29	F	2	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
48	19	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
49	37	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
50	62	M	2	2	1	3	6	2	3	3	8	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	40
51	81	M	2	1	1	1	3	2	3	1	6	3	2	1	6	1	2	3	1	1	1	1	4	22
52	18	F	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	2	2	4	3	3	3	3	12	40
53	42	F	2	2	1	3	6	2	2	3	7	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	38
54	22	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
55	77	F	2	2	1	1	4	2	3	1	6	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	21
56	56	F	2	2	3	3	8	2	2	3	7	3	3	3	9	2	3	5	3	3	3	3	12	41
57	28	M	4	3	3	3	9	2	2	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
58	30	F	3	3	3	3	9	2	1	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
59	87	F	2	1	1	1	3	1	3	1	5	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	19
60	24	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
61	49	M	3	3	1	3	7	2	1	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
62	71	M	1	1	1	1	3	2	3	1	6	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	20
63	19	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
64	31	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
65	60	F	3	2	1	3	6	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
66	24	M	3	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
67	57	M	3	2	1	1	4	2	1	3	6	3	2	3	8	2	2	4	3	3	3	3	12	34
68	28	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	41
69	36	M	3	3	1	3	7	1	2	3	6	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
70	63	F	3	2	1	3	6	2	1	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
71	82	M	2	1	1	1	3	2	3	1	6	3	2	1	6	1	2	3	1	1	1	1	4	22
72	19	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
73	38	F	4	3	3	1	7	2	1	3	6	3	2	1	6	3	2	5	1	1	2	3	7	31
74	68	M	2	1	1	3	5	1	3	3	7	3	1	3	7	3	3	6	1	3	3	3	10	35
75	39	M	2	2	1	3	6	1	3	3	7	3	3	3	9	3	2	5	3	3	3	3	12	39
76	23	F	2	1	1	1	3	1	2	2	5	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	19
77	62	M	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	17
78	33	F	3	3	2	3	8	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	44
79	46	M	3	3	2	3	8	3	3	2	8	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	42
80	54	F	2	1	1	2	4	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
81	56	M	1	3	1	3	7	1	3	3	7	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	39
82	27	M	3	3	1	3	7	1	1	3	5	3	3	3	9	2	3	5	3	3	3	3	12	38
83	27	M	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	3	3	3	12	41
84	39	F	2	3	1	3	7	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
85	30	M	3	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	2	1	3	3	9	38
86	28	M	3	3	1	3	7	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
87	58	M	2	2	3	3	8	1	3	2	6	3	1	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	39
88	46	M	3	2	3	2	7	3	3	2	8	3	3	1	7	3	2	5	3	2	2	3	10	37
89	37	M	2	1	1	2	4	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	38
90	60	M	1	1	1	1	3	1	3	1	5	3	1	1	5	3	3	6	3	3	3	3	12	31
91	46	M	2	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
92	45	M	2	1	2	2	5	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
93	55	F	1	1	2	3	6	1	3	3	7	2	3	3	8	3	3	6	2	3	3	3	11	38

94	35	F	4	2	1	1	4	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	2	3	3	3	11	35
95	41	M	1	2	1	1	4	1	3	1	5	3	3	3	9	2	3	5	3	3	3	3	12	35
96	26	F	1	1	1	1	3	1	3	1	5	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	19
97	32	M	1	1	1	3	5	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
98	37	M	2	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	1	1	3	3	8	40
99	28	M	3	2	1	1	4	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	1	10	37
100	25	M	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
101	26	F	2	1	1	1	3	3	3	3	9	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	37
102	23	M	5	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
103	68	M	1	1	1	1	3	1	3	1	5	3	2	2	7	2	2	4	2	2	2	2	8	27
104	40	M	4	3	3	3	9	3	2	3	8	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	43
105	18	M	3	3	1	2	6	2	2	2	6	3	3	2	8	3	2	5	3	3	3	3	12	37
106	36	F	2	3	1	1	5	1	2	1	4	3	1	1	5	2	2	4	2	2	2	2	8	26
107	28	M	3	3	2	3	8	3	2	3	8	3	3	2	8	3	2	5	3	2	3	2	10	39
108	37	F	1	1	1	1	3	1	2	2	5	3	1	3	7	3	2	5	3	3	3	3	12	32
109	49	M	2	3	1	3	7	3	2	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
110	28	M	3	3	2	1	6	1	1	3	5	3	2	2	7	3	1	4	3	3	3	3	12	34
111	30	F	4	3	3	3	9	3	1	3	7	3	3	2	8	3	3	6	3	3	3	3	12	42
112	37	M	3	3	2	1	6	3	3	3	9	3	2	2	7	2	3	5	3	3	3	3	12	39
113	75	M	2	1	1	3	5	1	3	3	7	3	3	2	8	2	3	5	3	3	3	3	12	37
114	56	M	2	3	2	3	8	1	3	3	7	3	3	2	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
115	54	F	2	1	3	1	5	1	3	1	5	3	1	1	5	3	3	6	3	1	3	1	8	29
116	41	F	1	3	3	1	7	1	1	1	3	3	1	1	5	3	1	4	3	1	3	1	8	27
117	22	F	3	1	3	3	7	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	39
118	29	F	2	1	1	3	5	1	1	3	5	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	36
119	44	M	2	1	1	1	3	1	2	1	4	3	1	1	5	1	3	4	3	1	3	1	8	24
120	24	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	41
121	21	F	3	3	1	3	7	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	39
122	40	M	2	3	1	1	5	1	1	2	4	3	2	2	7	3	3	6	3	2	3	2	10	32
123	18	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	41
124	23	F	2	1	1	3	5	1	3	3	7	3	3	2	8	3	3	6	3	3	3	3	12	38
125	46	F	1	1	1	3	5	1	1	1	3	3	1	1	5	3	3	6	3	3	3	3	12	31
126	66	M	2	1	1	1	3	1	1	2	4	3	1	2	6	3	3	6	3	2	3	2	10	29
127	36	F	2	3	1	3	7	1	3	1	5	3	2	2	7	3	3	6	3	2	3	2	10	35
128	64	M	2	3	1	3	7	3	3	3	9	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	41
129	55	F	1	1	1	1	3	1	1	2	4	3	1	1	5	2	2	4	3	2	3	2	10	26
130	19	F	3	3	3	2	8	2	3	3	8	3	3	2	8	3	2	5	3	3	3	2	11	40
131	38	M	2	2	1	2	5	3	3	3	9	2	3	3	8	2	3	5	3	2	3	2	10	37
132	41	F	2	2	2	2	6	3	3	3	9	3	2	3	8	2	3	5	3	2	3	2	10	38
133	60	M	1	1	1	2	4	2	3	2	7	3	2	2	7	3	2	5	3	2	3	2	10	33
134	52	F	1	2	1	2	5	2	3	2	7	3	2	1	6	3	2	5	3	2	2	2	9	32
135	73	M	2	1	1	2	4	2	2	1	5	2	3	1	6	2	1	3	2	1	3	1	7	25
136	27	F	3	3	3	2	8	2	3	3	8	3	2	2	7	3	2	5	3	2	3	2	10	38
137	45	M	1	1	1	1	3	3	1	1	5	3	1	1	5	3	1	4	3	1	3	1	8	25
138	64	M	2	1	1	1	3	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
139	66	F	2	1	1	1	3	2	3	3	8	3	2	1	6	1	2	3	3	2	3	2	10	30
140	30	F	2	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	3	7	3	1	4	1	1	1	2	5	22
141	32	M	3	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	2	2	3	3	10	42
142	52	M	2	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
143	72	M	1	1	1	1	3	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	35

144	47	M	3	1	3	2	6	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
145	20	M	3	2	3	3	8	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
146	61	M	1	1	2	1	4	3	3	2	8	3	3	1	7	3	3	6	3	1	3	1	8	33
147	27	M	3	2	3	3	8	3	3	3	9	3	2	2	7	3	3	6	3	3	3	3	12	42
148	44	F	1	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
149	18	F	3	2	1	2	5	1	3	3	7	1	3	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	37
150	40	F	2	1	1	1	3	1	2	1	4	2	2	2	6	2	2	4	3	1	3	1	8	25
151	26	M	3	3	3	3	9	2	3	3	8	3	3	3	9	3	2	5	2	3	3	3	11	42
152	38	F	2	2	2	3	7	2	3	3	8	3	2	2	7	3	2	5	3	3	3	3	12	39
153	55	F	1	1	1	2	4	2	2	1	5	3	3	2	8	3	2	5	3	2	2	3	10	32
154	22	F	3	3	3	3	9	3	2	3	8	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	42
155	33	M	2	2	3	3	8	2	2	3	7	3	3	3	9	2	3	5	3	2	3	3	11	40
156	74	F	1	1	1	1	3	2	2	1	5	3	2	2	7	2	2	4	1	1	2	1	5	24
157	35	M	1	1	2	2	5	2	3	1	6	3	3	2	8	3	2	5	3	2	3	2	10	34
158	49	F	2	2	2	2	6	2	3	3	8	3	3	2	8	3	2	5	3	2	3	2	10	37
159	24	M	2	2	2	3	7	2	3	3	8	3	3	3	9	2	2	4	3	3	3	3	12	40
160	21	F	3	3	3	3	9	2	3	2	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
161	68	M	1	2	1	2	5	2	2	2	6	3	3	2	8	2	2	4	3	1	3	1	8	31
162	66	M	2	2	2	1	5	2	3	2	7	3	3	2	8	3	2	5	2	2	2	2	8	33
163	80	F	1	1	1	1	3	2	2	1	5	2	1	2	5	1	2	3	2	1	2	1	6	22
164	29	F	3	3	3	3	9	2	3	3	8	3	2	2	7	3	3	6	2	3	3	2	10	40
165	40	F	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
166	40	M	2	2	3	2	7	3	2	3	8	3	2	2	7	2	3	5	3	3	2	2	10	37
167	23	F	3	3	3	3	9	3	2	3	8	3	3	2	8	3	2	5	3	3	3	3	12	42
168	50	M	2	2	2	3	7	3	3	3	9	3	2	2	7	3	2	5	3	3	3	2	11	39
169	77	M	1	2	2	1	5	2	2	1	5	3	2	2	7	3	2	5	3	2	2	1	8	30
170	30	F	2	3	2	3	8	2	3	2	7	3	3	3	9	3	2	5	3	3	2	3	11	40
171	28	F	3	3	2	2	7	2	3	3	8	3	3	2	8	3	2	5	3	3	3	2	11	39
172	52	M	1	2	1	2	5	2	1	2	5	3	2	1	6	3	2	5	3	2	3	2	10	31
173	18	M	3	3	1	2	6	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	2	3	3	3	11	39
174	28	F	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	2	2	4	3	3	3	3	12	40
175	55	M	1	1	1	1	3	1	2	2	5	3	2	1	6	3	2	5	2	1	2	1	6	25
176	22	F	3	3	3	3	9	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	44
177	49	F	1	2	1	2	5	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	2	3	3	11	36
178	38	F	1	1	3	3	7	1	1	3	5	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	37
179	44	M	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
180	22	F	2	1	1	1	3	1	1	2	4	3	1	1	5	2	1	3	1	1	1	1	4	19
181	47	F	2	1	3	3	7	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
182	58	F	1	1	1	1	3	1	1	1	3	3	1	1	5	1	1	2	1	3	1	1	6	19
183	63	M	2	1	2	2	5	1	3	2	6	3	3	3	9	3	2	5	2	2	3	3	10	35
184	26	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	2	2	4	3	3	3	3	12	39
185	56	F	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	4	15
186	43	M	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	3	2	5	3	2	3	2	10	38
187	63	M	1	1	1	2	4	1	2	2	5	2	2	2	6	3	3	6	2	3	3	3	11	32
188	38	F	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	2	3	5	3	2	3	3	11	40
189	42	F	1	1	1	2	4	1	2	2	5	3	2	3	8	3	3	6	2	3	3	3	11	34
190	55	F	1	1	2	3	6	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	3	3	2	11	37
191	45	M	1	1	2	2	5	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	38
192	46	M	2	1	2	3	6	1	3	3	7	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
193	61	M	1	1	1	1	3	1	3	2	6	3	2	1	6	3	3	6	3	3	3	3	12	33

194	35	M	2	1	1	2	4	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	38
195	45	M	3	2	1	2	5	2	3	2	7	3	3	1	7	3	2	5	3	3	3	2	11	35
196	59	M	2	2	3	3	8	1	3	1	5	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
197	29	M	3	3	1	3	7	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
198	30	M	3	2	1	3	6	3	3	3	9	3	3	3	9	3	3	6	3	2	3	3	11	41
199	37	F	2	3	1	3	7	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	2	3	3	11	40
200	28	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
201	29	M	2	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	2	3	3	11	40
202	26	M	3	3	1	3	7	1	1	3	5	3	3	3	9	2	3	5	3	2	3	3	11	37
203	46	F	3	3	2	3	8	1	2	2	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
204	70	M	1	1	1	1	3	1	2	2	5	3	3	2	8	3	2	5	3	2	2	1	8	29
205	41	F	1	1	1	3	5	1	2	3	6	2	2	2	6	3	3	6	3	3	3	3	12	35
206	61	M	1	1	2	3	6	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
207	41	F	2	2	2	3	7	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
208	30	F	3	3	3	3	9	2	3	3	8	3	2	3	8	2	3	5	3	3	2	3	11	41
209	44	F	2	2	2	3	7	1	3	2	6	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	38
210	33	F	2	1	1	1	3	1	2	2	5	3	2	1	6	2	3	5	2	2	2	2	8	27
211	35	F	3	3	3	3	9	1	2	3	6	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	40
212	59	M	2	2	1	1	4	2	1	3	6	3	2	3	8	2	2	4	3	3	3	3	12	34
213	19	F	4	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
214	63	F	3	2	1	3	6	2	1	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	39
215	34	M	3	3	1	3	7	1	2	3	6	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
216	28	F	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	2	3	8	3	2	5	3	3	3	3	12	41
217	19	M	3	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
218	42	F	1	2	3	3	8	1	1	3	5	3	2	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
219	25	M	3	3	3	3	9	1	2	2	5	3	2	3	8	2	2	4	2	3	3	3	11	37
220	22	M	4	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
221	51	F	1	1	1	3	5	1	2	3	6	2	2	3	7	3	3	6	3	3	3	3	12	36
222	27	F	2	2	3	3	8	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
223	19	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
224	39	M	2	3	2	3	8	1	1	3	5	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	39
225	65	M	2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	4	15
226	30	M	3	3	3	3	9	1	1	3	5	2	2	2	6	3	3	6	3	3	3	3	12	38
227	47	M	3	1	3	1	5	3	2	3	8	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	40
228	22	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	3	2	5	2	3	2	3	10	38
229	62	M	2	3	3	3	9	1	3	3	7	3	1	3	7	3	3	6	3	3	2	3	11	40
230	23	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	3	2	5	2	3	2	3	10	38
231	20	M	5	3	3	3	9	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	6	3	3	3	3	12	41
232	35	F	2	1	1	3	5	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	38
233	31	M	3	2	3	3	8	2	2	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
234	35	F	4	2	1	1	4	1	3	3	7	3	2	2	7	3	3	6	2	3	3	3	11	35
235	42	M	1	2	1	1	4	1	3	2	6	3	3	3	9	2	3	5	3	2	3	3	11	35
236	60	F	1	1	2	3	6	1	3	2	6	2	3	2	7	2	3	5	3	3	2	2	10	34
237	44	M	1	1	2	2	5	1	3	3	7	3	3	3	9	3	2	5	3	3	3	3	12	38
238	46	M	2	1	2	3	6	2	3	3	8	3	3	3	9	3	3	6	2	3	3	3	11	40
239	59	F	3	2	2	3	7	1	3	3	7	3	3	2	8	3	3	6	3	2	3	3	11	39
240	25	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	2	8	3	2	5	3	2	3	2	10	38
241	28	F	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	2	3	8	3	3	6	2	3	3	3	11	40
242	24	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	2	3	3	3	11	41
243	48	M	3	3	1	3	7	2	2	3	7	3	2		8	3	2	5	3	3	3	3	12	39

244	71	F	1	1	1	1	3	1	2	1	4	3	1	1	5	1	1	2	1	1	1	1	4	18
245	50	F	1	1	1	1	3	1	2	1	4	3	2	1	6	1	1	2	1	1	1	1	4	19
246	20	M	3	3	3	3	9	1	2	3	6	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	42
247	35	M	4	3	3	3	9	1	1	3	5	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	41
248	62	M	2	2	1	3	6	1	2	3	6	3	3	3	9	3	2	5	3	2	3	2	10	36
249	29	F	2	2	2	2	6	1	2	3	6	2	3	3	8	2	3	5	3	2	3	3	11	36
250	19	F	4	3	3	3	9	1	3	3	7	3	3	3	9	3	3	6	3	3	3	3	12	43
Total				518	501	597	1616	367	553	644	1564	711	606	623	1940	674	640	1314	673	645	689	652	2659	9093

ANEXO 8: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

